



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de octubre de 2022	Sesión 20

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 17

**ORDEN DEL DÍA** ..... 17

#### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana María Jesús Carrera Martínez, quien se expresa en lengua chinanteca ..... 39

#### **MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL DOCTOR ALFONSO PÉREZ ROMO, DESTACADO MÉDICO AGUASCALENTENSE

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Alfonso Pérez Romo, destacado médico aguascalentense impulsor de la

creación y fundación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua desde abril de del año 2021, fallecido el 24 de octubre del presente año, a solicitud del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN.....	41
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	41
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones, así como en grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> .....	61
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, que adiciona una fracción XV al artículo 3, una fracción VIII al artículo 6 y una fracción IX al artículo 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación, sobre la participación de los padres de familia. ....	65
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de MC, que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación.....	65
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de seguridad presupuestaria para ejercicios de participación ciudadana.....	66
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.....	66
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	66
De las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla, Susana Prieto Terrazas y del diputado Mauricio Cantú González, todos del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la cual comunican su reincorporación a las actividades legislativas a partir del 14 de octubre del año curso. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	66
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales:	
-Remite el acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, un aumento presupuestal del 50 por ciento a diversos programas presupuestales, así como la creación de un nuevo programa presupuestal que permita financiar proyec-	

tos comunitarios de planificación lingüística. <b>Se turna a la a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.</b> . . . . .	67
-Remite el acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos para desarrollar un programa de mejoramiento genético del algodón. <b>Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.</b> . . . . .	68
-Informa la aprobación del dictamen por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. <b>De enterado. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.</b> . . . . .	68
De la Secretaría de Salud, por medio de la cual remite:	
-Los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica, cifras preliminares correspondientes al tercer trimestre de 2022 y al Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo trimestre de 2022, cierre definitivo. <b>Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	69
-Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al período enero-septiembre de 2022, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado en su portal web. <b>Se turna a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	69
<b>MINUTAS</b>	
<b>LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24, y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. <b>Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.</b> . . . . .	70
<b>LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</b>	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.</b> . . . . .	71

## LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.** . . . . . 71

## LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.** . . . . . 72

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . . 72

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . . 72

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . . 73

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . . 73

## CÓDIGO DE COMERCIO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** . . . . . 73

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES****LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Del Congreso del estado de Tamaulipas, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 358 y 371, de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 74

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Del Congreso del estado de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 75

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Del Congreso del estado de Aguascalientes, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3o. y XIV al artículo 7, y los artículos 64 Quater y 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** . . . . . 76

**EFEMÉRIDES****DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. . . . . 77

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. . . . . 77

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 78

-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM. . . . . 79

-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI. . . . . 79

-La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN. . . . . 80

-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena. . . . . 81

**107 ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY AGRARIA**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . . 82

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. ....	83
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. ....	83
-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. ....	84
-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI. ....	85
-La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN. ....	85
-El diputado Héctor Irineo Mares Cossío, de Morena. ....	86

#### DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. ....	87
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. ....	87
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT. ....	88
-El diputado Juan González Lima, del PVEM. ....	89
-La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI. ....	90
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN. ....	90
-El diputado Mauricio Cantú González, de Morena. ....	91

#### CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional. ....	92
--	----

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida e infracción de una medida cautelar. ....	93
--	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena. ....	93
--	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .	94
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . .	95
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. . . . .	96
-La diputada Sonia Mendoza Díaz, del PVEM. . . . .	97
-La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI. . . . .	98
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. . . . .	99
-La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena. . . . .	100

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 101**

La Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . . 101

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . . 101

**Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. . . . . 103**

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de adición de un artículo transitorio:

**-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. No se admite a discusión. . . . . 103**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo reservado, en términos del dictamen. . . . . 104

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo reservado en términos del dictamen. . . . . 106**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 106**

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO, DESTACADO LÍDER SOCIAL Y EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, SAN LUIS POTOSÍ

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ex presidente municipal Crispín Ordaz Trujillo, destacado líder social de la huasteca potosina y ex alcalde del municipio de Ébano, San Luis Potosí, asesinado en días recientes, a solicitud del diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. . . . . **106**

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, expresa la solidaridad de su grupo parlamentario con la bancada del PAN. . . . . **106**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. **107**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. . . . . **107**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . **108**

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. . . . . **109**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . **109**

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. . . . . **111**

-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. . . . . **112**

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. . . . . **112**

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. . . . . **113**

**Se considera suficientemente discutido en lo general. . . . . 114**

La Presidencia informa que se presentaron reservas para su discusión en lo particular. . . . .	114
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. . . . .</b>	<b>116</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresa:	
<b>-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. No se admiten a discusión sus reservas al artículo 400 del Código Penal Federal, y al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto. . . . .</b>	<b>116</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto, en términos del dictamen. . . . .	118
<b>Se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen. . . . .</b>	<b>119</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>119</b>
<b>LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. . . . .	120
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
<b>-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. . . . .</b>	<b>120</b>
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se pronuncian:	
<b>-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. . . . .</b>	<b>121</b>
<b>-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. . . . .</b>	<b>122</b>
<b>-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM, vía telemática. . . . .</b>	<b>123</b>

-La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI. . . . .	124
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena. . . . .	124
Desde la curul, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, hace comentarios en relación con el dictamen aprobado. . . . .	126
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>126</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	126
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>129</b>

## VOLUMEN II

### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

#### LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. . . . .</b>	<b>131</b>
---	------------

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Armando Tejeda Cid, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. <b>Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen. . . . .</b>	<b>135</b>
---	------------

#### SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE JUVENTUDES Y SE MODIFICA LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Juventudes, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. <b>Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . .</b>	<b>136</b>
--	------------

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el ar-	
---	--

título 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** . . . . . 138

#### LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.** . . . . . 141

#### REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** . . . . . 145

#### LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 157

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Competencia Económica, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de prácticas monopólicas de concentración, acaparamiento y manipulación del mercado de artículos de consumo necesario. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.** . . . . . 162

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 168

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Sonia Rocha Acosta, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . . . 175

## LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 176

Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden. . . . . 183

La Presidencia hace moción de orden a la asamblea. . . . . 183

## SE FIJAN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO

El diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, del PT, y del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por virtud libre y soberana de su pueblo. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 184

## LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, en nombre propio, del diputado José Luis Báez Guerrero, y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 191

## LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

El diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** . . . . . 197

## LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 115 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 200

## LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y LEY DE AEROPUERTO

El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** . . . . . 205

## SE EXPIDE LA LEY DE COORDINACIÓN Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL EN SALUD

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . . . . . 206

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## SE LIBEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA EN EL ESTADO DE NAYARIT POR EL PASO DEL HURACÁN ROSLYN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a liberar los recursos necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit por el paso del huracán Roslyn, cuyas lluvias han producido afectaciones a la población civil de dicha entidad. . . . . 208

Desde la curul, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, para referirse al acuerdo. . . . . 208

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 208

**Aprobado, comuníquese.** . . . . . 209

## PARTICIPACIONES DE CARÁCTER GENERAL

## RESPECTO A LA IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA LUCHA DE EMILIANO ZAPATA Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

-La diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena, desde la curul. . . . . 209

EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL GOBERNADOR DE NAYARIT A APOYAR AL SECTOR PESQUERO Y A LAS VÍCTIMAS AFECTADAS POR EL HURACÁN ROSLYN

-La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI, desde la curul. . . . . 209

RESPECTO A LA IMPORTANCIA E IMPULSO DE LA EDUCACIÓN EN EL ACTUAL GOBIERNO DE YUCATÁN

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM, desde la curul. . . . . 210

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONAGUA PARA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA LIBRE DE ARSÉNICO EN LA LAGUNA

-La diputada María Elena Limón García, de MC, desde la curul. . . . . 210

CREACIÓN DE LA LEY AGRARIA E IMPORTANCIA DEL EJIDO PARA LAS PRÓXIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN LA MATERIA

-El diputado Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, desde la curul. . . . . 210

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A REPLANTEAR LA ESTRATEGIA PARA CONTENER LA INFLACIÓN

-La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN, desde la curul. . . . . 211

SE ASIGNEN RECURSOS EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN MICHOACÁN

-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI, desde la curul. . . . . 211

CONDENA Y REPRUEBA LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN JALISCO EN LOS QUE PERDIÓ LA VIDA UN FUNCIONARIO PÚBLICO

-La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, desde la curul. . . . . 211

CON RELACIÓN AL PAQUETE ECONÓMICO 2023

-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI, desde la curul. . . . . 212

EXHORTO A LA JUCOPO PARA QUE SE CONSIDERE A SINALOA EN EL PUNTO DE ACUERDO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL HURACÁN ROSLYN

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul. . . . . 212

CON RELACIÓN A LA REELECCIÓN DEL LÍDER DEL SINDICATO DEL NACIONAL MONTE DE PIEDAD	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, desde la curul. . . . .	213
CON RELACIÓN A LA CANCELACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA	
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, desde la curul. . . . .	213
EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN DEL MASTÓGRAFO EN EL HOSPITAL GENERAL DE TUXTEPEC	
-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. . . . .	213
COMPROMISO CON LAS MUJERES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, desde la curul. . . . .	214
CON RELACIÓN A LA EXHONERACIÓN DEL HERMANO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES	
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, desde la curul. . . . .	214
INICIATIVA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LEY A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES	
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, desde la curul. . . . .	215
EXHORTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REVISAR EL CASO DEL PERIODISTA IRVIN GARCÍA SUÁREZ, DETENIDO DE MANERA ARBITRARIA POR POLICÍAS MUNICIPALES DE TOLUCA	
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, desde la curul. . . . .	215
CON RELACIÓN A LAS EXPRESIONES DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN	
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, desde la curul. . . .	215
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	216

<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	<b>216</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>217</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	<b>218</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). .....	<b>227</b>
-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). .....	<b>232</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, de las Leyes Generales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Víctimas, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de femicidio (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). .....	<b>237</b>
-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, de las Leyes Generales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Víctimas, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de femicidio (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . .	<b>242</b>
De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas (en lo general y en lo particular). . .	<b>247</b>

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados, por favor.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señor presidente, existen registrados previamente 480 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 12:26 horas): Se abre, en consecuencia, la sesión ordinaria correspondiente al martes 25 de octubre del año 2022 en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 25 de octubre de 2022**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana María Jesús Carrera Martínez, hablante de lengua chinanteco (Tsa ju mí).

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De las diputadas Macarena Chávez Flores, Taygete Iri-say Rodríguez González, y diputados Jorge Alvarez Máñez y Omar Enrique Castañeda González**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**Reincorporación de diputados**

**De la Cámara de Senadores**

Remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que durante la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, autorice un aumento presupuestal del 50% a los programas presupuestales P003, M001 y O001, así como la creación de un nuevo programa presupuestal que permita financiar proyectos comunitarios de planificación lingüística, presentado por las y los senadores Xóchitl Gálvez Ruiz, Casimiro Méndez Ortiz, Susana Harp Iturribarria, Nestora Salgado García, Citlali Hernández Mora, Verónica Noemí Camino Farjat, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Noé Castañón y Lucy Meza, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República.

Remite acuerdo aprobado por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos para desarrollar un programa de mejoramiento genético del algodón.

Comunica desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, remitida el 19 de marzo de 2014.

**De la Secretaría de Salud**

Remite los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica (cifras preliminares), correspondiente al tercer trimestre de 2022 y del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo trimestre de 2022 (cierre definitivo)

Remite la Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-septiembre de 2022 e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría.

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24 y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la Economía.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

### **Iniciativas de los Congresos de los Estados**

Del Congreso del Estado de Tamaulipas, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 358 y 371 de la Ley Federal del Trabajo.

Del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del Congreso del Estado de Aguascalientes, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3 y XIV al artículo 7, y se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efemérides**

Con motivo a la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la conmemoración del 107 aniversario de la expedición de la Ley Agraria, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional del Cambio Climático, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo a la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Li-

bre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del dipu-

tado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a

cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la

diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Erika de los Ángeles Díaz Villalón, José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela

Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo,

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de trans-

porte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bisde la Ley del Seguro Social, 37 Bisde la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pa-

ra otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados in-

tegrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte, suscrita por los diputados Fausto Gallardo García, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 8 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prácticas monopólicas, de concentración, acaparamiento y manipulación del mercado de artículos de consumo necesario, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada

Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 115 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 15-B a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 28-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto

Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Juventudes y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la APF, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para la protección de menores de 18 años, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 226 y 464 Quáter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 25 Bis y 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la SRE, a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) Mé-

xico-Canadá, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Segob, a destinar recursos adicionales para la frontera norte, así como, personal capacitado para la atención del éxodo masivo de migrantes venezolanos, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a dar a conocer a la opinión pública información respecto al correcto ejercicio y la suficiencia de los recursos destinados a la preparación de los equipos nacionales y representativos, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para diversos municipios afectados, así como a liberar los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales que permitan reparar los daños derivados del huracán Roslyn, a cargo del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a revisar la concesión para el uso y explotación de 16 plantas de generación eléctrica, entregadas por el Gobierno de Enrique Peña Nieto en 2015, a la Empresa Generadora Fenix, subsidiaria de la Empresa Transnacional Portuguesa Mota Engil, suscrito por la diputada Araceli Ocampo Manzanares y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo 2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a generar los acuerdos necesarios para proteger a los ciclistas mexicanos afiliados al deporte federado y su posible participación en eventos internacionales en representación del país, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a analizar la viabilidad de modificar la vigencia de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante establecido en el Acuerdo publicado en el DOF el 8 de febrero de 2011, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a difundir el destino de los más de 1,000 millones de pesos que el gobierno de Enrique Peña Nieto entregó a Josefina Vázquez Mota para apoyar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a cumplir con lo dispuesto en los artículos 49 y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar, evaluar y autorizar recursos a la Agencia Espacial Mexicana, con la finalidad que lleve a cabo proyectos en los centros regionales de desarrollo espacial del Estado de México y de Zacatecas, suscrito por los diputados Jesús Roberto Briano Borunda, Andrea Chávez Treviño y Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Sedena y a la Semar, a informar y justificar a la opinión pública, sobre el aumento de recursos solicitados en el siguiente ejercicio fiscal en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V. por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE Transmisión y a la CFE Suministrador de Servicios Básicos, a atender las problemáticas y necesidades de los consumidores de sus servicios en el estado de Veracruz, a cargo de la

diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Puebla, a intervenir ante la crisis de gobernabilidad que se vive en el municipio de Ahuehuetitla, a fin de reestablecer el orden y garantizar la estabilidad social en la localidad, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la CNPC, a solicitar la declaratoria de desastre natural por los recientes acontecimientos naturales en Chihuahua, a cargo del diputado Salvador Alcantar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a la SICT, a autoridades del Gobierno de San Luis Potosí y a la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para la pronta reactivación de operaciones en el Aeropuerto Nacional de Tamián, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a revisar el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, con la finalidad de verificar los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del Grupo Aeroportuario del Norte, OMA, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizabal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a coadyuvar con la Fiscalía General de Chihuahua, a fin de garantizar justicia y reparación del daño para los inversores que fueron defraudados por ARAS Business Group, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizabal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

## Efemérides

Con motivo del 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas, a cargo del diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 23 de octubre, Día del Médico, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 26 de octubre, conmemoración del 107 aniversario de la expedición de la Ley Agraria por parte del Consejo Ejecutivo de la Convención Revolucionaria, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados en sus sesiones de pleno otorga la palabra a un representante de lengua indígena. En esta ocasión nos brindará un importante mensaje la ciudadana María Jesús Carrera Martínez, quien es hablante de lengua chinanteca.

Adelante, tiene la palabra la ciudadana María Jesús Carrera Martínez, hasta por cinco minutos. Le damos la más cordial bienvenida a la ciudadana Carrera Martínez. Estamos muy atentos a escuchar su intervención y le agradecemos mucho que nos acompañe el día de hoy.

**La ciudadana María Jesús Carrera Martínez:** (Habla en lengua chinanteca). Muy buenos días a todos los que se encuentran aquí presentes. Mi nombre es María Jesús Carrera Martínez. Soy hablante de la lengua chinanteca (tsa ju mí).

Muy buenos días tengan todos ustedes. El día hoy me permito compartirles la importancia de la lengua materna desde mi experiencia.

Estoy muy orgullosa de representar a los pueblos indígenas de la lengua chinanteca del sur del estado de Veracruz. Gracias por este espacio y porque me han permitido estar aquí hoy en este recinto legislativo. Vengo a dejarles un mensaje muy significado para todos, pero sobre todo para los jóvenes.

Agradezco a mis padres, quienes me enseñaron a hablar, entender y comprender mi lengua materna, así como a entender su importancia, porque puedo generar diálogo con la familia y con las personas que se encuentran a mi alrededor, sin dejar fuera a la Universidad Veracruzana Intercultural, sede Las Selvas, que me ayudó a valorar mi cultura, mi lengua y mi tradición.

Mi primera lengua es chinanteco, mi segunda lengua es zapoteco y mi tercera lengua es el castellano, aunque por ser indígena y hablar mis lenguas maternas he sido discriminada por la sociedad.

Yo recuerdo que cuando ingresé al preescolar en mi comunidad no sabía hablar el castellano, aunque les entendía a mis maestros las palabras básicas. Terminé mi primer nivel de estudio sin tener amistades, ya que todos se alejaban de mí.

Ingresé al primer año de primaria con la misma situación. En segundo año, mis compañeros se burlaban de mí, se reían de mí cuando la maestra me ponía a leer, porque no expresaba bien las palabras. A la hora del recreo mis compañeros me hacían plática con la finalidad de aprovechar momentos y reírse de mí. En ese momento llegué a sentir que mi vida no tenía sentido, por lo que llegué a casa molesta con mis padres, culpándolos porque me enseñaron a hablar la lengua y, por ello no tenía amistades.

El hijo del vecino, quien era mi compañero de clases, trataba de emitir lo que él lograba escuchar en las conversaciones que se llevaban a cabo en mi casa y les contaba a mis demás compañeros. Recuerdo que varias veces ellos me hicieron llorar, me hacían menos, nadie quería formar equipo conmigo.

Hubo un momento que nunca podré olvidar. Una compañera se acercó y me dijo: “¿Por qué no le dices al director lo que te hace Benjamín? Si quieres, yo te puedo enseñar. Vamos con el director”. Gracias a ella los maestros se dieron cuenta de lo que pasaba en el salón.

Cuando ingresé al tercer año de primaria, el maestro Benigno Bernabé Juárez me enseñó a hablar el castellano, también a escribir. Con la autorización de mis padres tuvimos clases extra e intensivas, y así fue como aprendí a hablar, entender y escribir el castellano.

Cuando mi hermanito nació yo les pedí a mis padres que no le enseñaran alguna de las dos lenguas maternas, para que él no sufriera como yo sufrí. Me daba mucha pena ser in-

dígena y hablar dos lenguas, e incluso en muchas ocasiones lo negué ante la sociedad. No valoraba mi lengua ni mi raíz chinanteca, me daba mucha vergüenza.

Cuando entré a la Universidad Veracruzana Intercultural, sede Las Selvas, volví a renacer, porque los maestros me enseñaron la importancia de la lengua, la cultura y las tradiciones. Ellos hicieron que yo volviera a valorar mi lengua, disculparme con mis padres, darles las gracias y enseñar a mi hermanito de 11 años lo que significa la lengua. Actualmente, él ya está aprendiendo.

Ahora, entiendo que nuestras lenguas maternas son fundamentales, no importa lo que digan o piensen los demás. Somos la herencia de nuestros ancestros, porque ellos nos las dejaron con mucho amor.

El mensaje que les dejo a los jóvenes es que no se avergüencen de ser indígenas o de hablar una lengua, al contrario, deben sentirse muy orgullosos de serlo. Las y los invito a que puedan compartir lo que saben con otras personas.

Nosotros somos la voz de nuestros antepasados, somos quienes mantenemos vivas las culturas y las lenguas. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos a la ciudadana María Jesús Carrera Martínez, su intervención y este agradecimiento está acompañado de la reflexión que lleva a cabo la ciudadana Carrera Martínez sobre la discriminación que es un elemento fundamental sobre la discriminación que sufre y que padecen quienes integran pueblos originarios y hablan su lengua madre, su lengua originaria.

Esta es una lección que queda aquí en la Cámara de Diputados y, además, también el señalamiento que hace, lo importante que fue para ella el ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, sede Las Selvas, porque ahí aprendió y ahí se reencontró con sus lenguas originarias, la chinanteca y la zapoteca, esto le hizo entender y fortalecer su identidad dentro de su grupo originario.

Le agradecemos mucho, por consecuencia, esta intervención ciudadana Carrera Martínez y acompañamos sus reflexiones que el día de hoy nos ha hecho aquí a todas y todos los presentes. Muchas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL DOCTOR ALFONSO PÉREZ ROMO, DESTACADO MÉDICO AGUASCALENTENSE

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** La diputada Saraí, adelante, tiene usted la palabra...

¿Con qué objeto?

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López** (desde la curul): Presidente, solicitar...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputado Paulo.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López** (desde la curul): ...podría ser considerado un minuto de silencio por el fallecimiento, el día de ayer, del doctor Alfonso Pérez Romo, un agascalentense destacado y fundador de instituciones. Médico de profesión y quien estuvo dedicado a las aportaciones sobre el tema científico, humanista, educativo y social.

Fue de los impulsores para la creación, fundación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y que en el mes de abril del año 2021 ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua en la categoría correspondiente.

Quisiera solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento, el día de ayer, del doctor Alfonso Pérez Romo, quien todavía el sábado pasado en un homenaje en vida, en la ciudad de Aguascalientes, hacía una mención muy particular de que cuando él fue rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en 1979, estuvo impulsando para que hubiera equidad en el ingreso de hombres y mujeres a cualquiera de las carreras en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Siempre fue un impulsor y un hombre visionario a nivel nacional e internacional. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Concedido el minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Pérez Romo. Adelante, les pido, pónganse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos****ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de octubre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veinticuatro diputadas y diputados, a las diez horas con veintiún minutos del jueves veinte de octubre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Maribel Santiago Ortiz, hablante de la lengua mixteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, el nombramiento de los ciudadanos: Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador General de Grandes Contribuyentes; Gari Geviyoar Flores Hernández González, como administrador General de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador General Jurídico, pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

c) De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal, y se adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cinco Bis a la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Diversidad, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, así como de la abolición de la esclavitud por parte de don Miguel Hidalgo y Costilla, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes se referirán a los temas indistintamente, en una sola intervención, de forma ascendente.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse a los temas, a las diputadas y diputados: María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecológico de México; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México;

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y María Sierra Damián, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

b) De la Comisión de Comisión de Educación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.

c) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las

Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional; y Alejandra Pani Barragán, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Alejandra Pani Barragán, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; en pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de Derecho de la Universidad Tres Culturas, invitados por la diputada Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena.

En pro Rosalinda Domínguez Flores, de Morena;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes del Instituto Tecnológico de Iztapalapa, invitados por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

En contra Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena; en contra Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena;

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en pro Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena; en contra José Antonio Zapata Meza, del Partido Acción Nacional; y en pro Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento de la abogada defensora Digna Ochoa Placido, de origen veracruzano, por su vigésimo primer aniversario luctuoso. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, la metodología, fracción uno, antecedentes, fracción tres, las consideraciones de la comisión, cambiar la denominación del proyecto de decreto; y los artículos: trece, catorce Bis, veinte, veintidós, veintitrés, veinticinco, sesenta y uno, ochenta y seis-E, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento noventa y dos-G, ciento noventa y cinco-J, ciento noventa y cinco-Z veintinueve, doscientos cuarenta y cinco, doscientos setenta y cinco, doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y ocho-A uno, doscientos ochenta y ocho-A dos; el artículo segundo transitorio; así como la adición a los artículos ocho, diez, cincuenta y seis, ciento noventa y ocho, doscientos setenta y uno, doscientos ochenta y ocho-A tres, doscientos ochenta y ocho-D uno, doscientos ochenta y ocho-E, y doscientos ochenta y ocho-G del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Alma Anahí González Hernández, de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Rafael Hernández Villalpando, y Emmanuel Reyes Carmona, ambos de Morena; Maribel Martínez Ruiz, Pedro Vázquez González, Esther Martínez Romano, y María de Jesús Páez Güereca, todos del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

Jaime Baltierra García, Shirley Guadalupe Vázquez Romero, Mary Carmen Bernal Martínez, Margarita García García, y Dionicia Vázquez García, todos del Partido del Trabajo; Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Alberto Anaya Gutierrez, y Nelly Maceda Carrera, todos del Partido del Trabajo; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, y María Rosete, ambos del Partido del Trabajo; y Yessenia Leticia Olua González, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y ocho votos a favor, doscientos catorce en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ciudadano Gilberto Antonio Palomar Gon-

zález, presidente municipal de Encarnación de Díaz, estado de Jalisco, invitado por la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena.

Se continúa con la discusión en lo particular de lo reservado, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, y Marcelino Castañeda Navarrete, ambos del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los antecedentes y a las consideraciones del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, a las consideraciones del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, a las consideraciones del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- Estudiantes de Tultitlán, Estado de México, invitados por el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena.
- Jóvenes de la Universidad Americana del Noreste, campus Saltillo, invitados por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional.
- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, a las consideraciones del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano, a la metodología y consideraciones del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- Coordinadores de desarrollo económico de los ayuntamientos de Guadalajara, y Zapopan, Salvador Villaseñor y Alfredo Aceves, invitados por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invitados por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional.
- Alumnos de la Universidad de Ciencias Metropolitanas, Moroleón, estado de Guanajuato, invitados por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional.
- Jóvenes estudiantes del municipio de Zinacantan, Estado de México, invitados por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, secretaria de la Mesa Directiva.
- Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, a las consideraciones del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación para cambiar la denominación del proyecto de

decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al artículo veinte, párrafo seis, de la Ley Federal de Derechos. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a la diputada y diputados, para hablar en pro: Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

– Mujeres artesanas provenientes del municipio de Jaltocán, estado de Hidalgo, invitadas por la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

– Antonio Porfirio Casillas Díaz, alcalde del municipio de Tala, estado de Jalisco, así como a Javier Vega y Juan Manuel Ojeda, ambos regidores del mismo municipio, invitados por el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional.

- Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecológico de México; y Otoniel García Montiel, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al profesor José Luis Salvador Martínez, presidente municipal de Zimatlán de Álvarez, estado de Oaxaca, quien viene acompañado por la diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano y por el licenciado Omar Cruz Santa Ana, regidor de hacienda de dicho municipio, invitados por el diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, a los artículos trece, veinte, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad de América Latina, plantel Xalapa, estado de Veracruz, invitados por las diputadas Claudia Tello Espinosa y Rosalba Valencia Cruz, ambas de Morena.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los artículos trece, y catorce de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, a los artículos trece, y ciento ochenta y cinco de la Ley Federal de Derechos.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, retira sus propuestas de modificación a los artículos trece, y ciento ochenta y cuatro de la Ley Federal de Derechos.

- Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al artículo trece de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la Federación Mexicana del Colegio de Ingenieros Civiles, invitados por las diputadas Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena; y Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México.

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a los artículos trece, catorce, y veintidós de la Ley Federal de Derechos, así como a los artículos ocho, y diez no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, a los artículos trece, y veinte de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del Comité Pro-Mejoramiento del Agro Guanajuatense A.C., invitados por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veinte y veintitrés de la Ley Federal de Derechos.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, a los artículos veinte, ciento ochenta y cinco, y doscientos ochenta y ocho-A dos de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar a la Presidencia, invitar a la diputada Gina Gerardina Campuzano González, a retirar las expresiones vertidas durante su participación en Tribuna, legisladora que no acepta la solicitud. La Presidencia informa a la Asamblea que quedará constancia de lo anterior en el Diario de los Debates; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Licenciatura en Derecho, del Centro de Estudios Superiores de la CTM "Justo Sierra O'Really", en el estado de Yucatán, invitados por los diputados: Tereso Medina Ramírez y Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la licenciada Aricela González Vargas, segunda regidora del municipio de Xalatlaco, Estado de México; Delfino Moisés Ponce Carbajal, director y productor de cine mexicano; Rubén Moya Acosta, actor de doblaje; Adolfo Suárez Ling, director de Casa Lingoriana; y Luis Alberto Hernández Hernández, productor, director y guionista, invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, al artículo veintidós de la Ley Federal de Derechos, así como a los artículos cincuenta y seis, y ciento noventa y ocho no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintitrés, y doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y ocho-A uno de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintitrés, y ciento noventa y cinco-J de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Collado Crisolía, de Morena, al artículo sesenta y uno de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, al artículo ochenta y seis-E de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Robles Ortiz, de Morena, al artículo ciento ochenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

- Maria Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos cuarenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos setenta y cinco de la

Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y ocho-A uno, y doscientos ochenta y ocho-A dos de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos doscientos ochenta y ocho-A uno, y doscientos ochenta y ocho-A dos de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, al artículo doscientos ochenta y ocho-A uno de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, al artículo doscientos ochenta y ocho-A dos de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos doscientos ochenta y ocho-A tres, doscientos ochenta y ocho-D uno, doscientos ochenta y ocho-G; y doscientos ochenta y ocho-E, no considerados en el dictamen, mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

- Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, solicita a la Presidencia, votar por separado la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, relativa al artículo veinte, párrafo seis del proyecto de decreto.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se precise la propuesta de modificación que se votará por separado. La Presidencia precisa la propuesta de modificación de referencia.

Acto seguido, somete a consideración de la Asamblea la solicitud del diputado Leonel Godoy Rangel,

y en votación económica, se autoriza. La Presidencia precisa a la Asamblea que, la emisión del voto a favor, será para que se apruebe la propuesta de modificación; mientras que, la emisión del voto en contra, será para desecharla.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo veinte, párrafo seis de la Ley Federal de Derechos, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Saraí Nuñez Cerón, y Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional, Alma Anahí González Hernández, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; y María Clemente García Moreno, de Morena; todos para solicitar el registro de su voto en contra del artículo veinte, párrafo seis de la Ley Federal de Derechos, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por un voto a favor; cuatrocientos ochenta y cinco en contra; y dos abstenciones, se desecha el artículo veinte, párrafo seis del dictamen por el que se reforma la Ley Federal de Derechos, en consecuencia, no formará parte del proyecto de decreto.

Acto seguido, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Alma Anahí González Hernández, de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita García García, del Partido del Trabajo; María Clemente García Moreno, y Raymundo Atanacio Luna, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del dictamen; Saraí Nuñez Cerón, Éctor Jaime Ramírez Barba, y Laura Patricia Contreras Duarte, todos del Partido Acción Nacional; Ildefonso Guajardo Villarreal, Rodrigo Fuentes Ávila, Laura Barrera Fortoul, María del Refugio Camarena Jáuregui, Brasil Alberto Acosta Peña, y Reynel Rodríguez Muñoz, todos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados, en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta votos a favor; doscientos diecisiete en contra; y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de

Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Eunice Monzón García.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a presidentes municipales del estado de Jalisco, invitados por el diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena.

Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México;

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; en contra José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena;

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En contra Carlos Humberto Quintana Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; en contra Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; en pro Laura Imelda Pérez Segura, de Morena; en contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Carol Antonio Altamirano, de Morena; en contra Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden; e Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para rectificación de hechos. La Presidencia, de conformidad con el artículo ciento veintinueve del Reglamento de esta Soberanía, realiza aclaraciones, respecto al uso de la voz para rectificación de hechos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia precisa a la Asamblea que otorgó el uso de la voz al diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, la metodología; los

antecedentes; el contenido de la iniciativa; las consideraciones de la comisión; la denominación del proyecto de decreto; la denominación del artículo único del proyecto de decreto; la denominación del Capítulo Primero; los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete de la Ley de Ingresos; los artículos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, y vigésimo quinto transitorios; así como diversas propuestas de adición de disposiciones transitorias; y la fecha y lugar del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Alma Anahí González Hernández, y Yeidkol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita García García, y Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; y Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Saraí Núñez Cerón, Héctor Jaime Ramírez Barba, y Laura Patricia Contreras Duarte, todos del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; y Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y seis votos a favor, y doscientos doce en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se continúa con la discusión en lo particular de lo reservado, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, a la metodología, así como a los artículos dos, diez, once, dieciséis, y veinte de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, a la metodología, antecedentes, al contenido de la iniciativa; a los artículos uno, diez, y dieciséis de la Ley de Ingresos; y la propuesta de adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, a los antecedentes, y a los artículos uno y dos de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los antecedentes del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, a los antecedentes, a las consideraciones, a la metodología; y al artículo uno de la Ley de Ingresos; así como a los artículos séptimo, décimo tercero y décimo cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, a las consideraciones, así como a los artículos dos y

dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dos, tres, diez, doce, dieciséis, veintiuno y veinticinco de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a las consideraciones, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a las consideraciones, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a las consideraciones, así como a la denominación del proyecto de decreto, quien solicitó que el texto íntegro de sus propuestas de modificación sea insertado en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, para cambiar la denominación del artículo único, la denominación del Capítulo Primero, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo, al artículo veintiséis de la Ley de Ingresos y al artículo primero transitorio, así como para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones, así como a los artículos uno y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, a las consideraciones, así como a los artículos uno, dos y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en vota-

ción económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, a las consideraciones, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, interviene la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio, así como propuesta de adición de un artículo transitorio.

- Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, a las consideraciones, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, a las consideraciones, a los artículos dos y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como al artículo vigésimo primero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a las consideraciones, y al artículo dos de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a los artículos diez y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a las consideraciones, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se dese-

chan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México, a las consideraciones.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, a las consideraciones.

Desde su curul interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, a las consideraciones, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a las consideraciones, así como al artículo veintiuno de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, a las consideraciones, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Tello Espinosa, de Morena, a las consideraciones, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Ana Elizabeth Ayala Leyva, y Beatriz Domínguez Pérez López, ambas de Morena, retiraron sus propuestas de modificación para cambiar la denominación del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Esther Martínez Romano, Araceli Celestino Rosas, Lilia Aguilar Gil, Alfredo Femat Bañuelos, María de Jesús Páez Güereca, y Ángel Benjamín Robles Montoya, todos del Partido del Trabajo, retiraron sus propuestas de modificación para cambiar la denominación del Capítulo Primero, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, dos, once y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, dos, dieciséis, veintitrés y veintisiete de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de Ingresos, así como al décimo cuarto; y vigésimo tercero transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, dos y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, y veinticinco de la Ley de Ingresos, a los artículos décimo segundo, y décimo cuarto transitorios del proyecto de decreto, así como la adición de un artículo transitorio, mismas que, en vota-

ción económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos uno, dos, y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como los artículos séptimo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo noveno transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo uno de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Araceli Celestino Rosas, de Movimiento Ciudadano; y Lidia García Anaya, de Morena, retiraron sus propuestas de modificación al artículo uno de la Ley de Ingresos.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos uno y doce de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno y dos de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley de Ingresos, así como al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica,

no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, dos, tres, siete, once, doce, quince y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como propuestas de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Joanna Alejandra Felipe Torres, y Diana María Teresa Lara Carreón, ambas del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos uno, dos y doce de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Noemí Berenice Luna Ayala, Rodrigo Sánchez Zepeda, y Leticia Zepeda Martínez, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos y veinticinco de la Ley de Ingresos, así como a los artículos décimo cuarto, y vigésimo segundo transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: María Rosete, del Partido del Trabajo; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos uno y seis de la Ley de Ingresos.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos y veintitrés de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los

artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno y dos de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Ana Teresa Aranda Orozco, Justino Eugenio Arriaga Rojas, María Teresa Castell de Oro Palacios, y María del Carmen Escudero Fabre, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, diez, trece y dieciséis de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley de Ingresos, así como a los artículos décimo cuarto, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, y vigésimo quinto transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos y tres de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Yesenia Galarza Castro, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio García García, Anabey García Velasco, Javier González Zepeda, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Jesús Fernando Morales Flores, Marcia Solórzano Gallego, y José Salvador Vargas, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, cuatro, diez, y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como a los artículos décimo segundo, décimo tercero, y décimo cuarto

transitorios, y la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Yessenia Leticia Olua González, y Francisco Javier Borrego Adame, ambos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos dos y veinticinco de la Ley de Ingresos.

- Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal, con la adición aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos y tres de la Ley de Ingresos.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Jorge Triana Tena, y Sonia Rocha Acosta, ambos del Partido Acción Nacional; y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, tres, cinco, seis, nueve, trece y veintiséis de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacio-

nal, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, tres, cinco, seis, nueve, trece y veintiséis de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Yolis Jiménez Ramírez, Mauricio Cantú González, y Manuel Guillermo Chapman Moreno, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos tres, cuatro y cinco de la Ley de Ingresos.

- Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, al artículo seis de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Graciela Sánchez Ortiz, Manuel Alejandro Robles Gómez, y Alma Griselda Valencia Medina, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos siete, ocho y nueve de la Ley de Ingresos, así como al artículo primero transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Raymundo Atanacio Luna, Steve Esteban del Razo Montiel, y Olegaria Carrasco Macías, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos diez, once y doce de la Ley de Ingresos.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Daniela Soraya Álvarez Hernández, Joanna Alejandra Felipe Torres, Miguel Ángel Varela Pinedo, y Carlos Alberto Valenzuela González, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos diez, once, doce y dieciséis de la Ley de Ingresos, y al artículo séptimo transitorio, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Itzel Josefina Balderas Hernández, Eliseo Compeán Fernández, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Ana María Balderas Trejo, y Caroli-

na Beauregard Martínez, todos del Partido Acción Nacional; Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; y María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos trece y dieciséis de la Ley de Ingresos, y al artículo décimo cuarto transitorio, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Marina Valadez Bojórquez, y Karla Estrella Díaz García, ambas de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos trece y catorce de la Ley de Ingresos.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, al artículo quince de la Ley de Ingresos.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo quince de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, Carmen Rocío González Alonso, y Karen Michel González Márquez, todos del Partido Acción Nacional; José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; y Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dieciséis y veinticinco de la Ley de Ingresos, a los artículos décimo cuarto y décimo noveno transitorios, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e

instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Clemente García Moreno, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Genoveva Huerta Villegas, y Diana María Teresa Lara Carreón, ambas del Partido Acción Nacional; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Mariela López Sosa, Noemí Berenice Ayala, Sonia Murillo Manríquez, y Carlos Humberto Quintana Martínez, todos del Partido Acción Nacional; declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dieciséis, veintiséis y veintisiete de la Ley de Ingresos, y a los artículos séptimo, octavo, décimo cuarto, décimo noveno, y vigésimo primero transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Krishna Karina Romero Velázquez, Pedro Salgado Almaguer, Ana Laura Sánchez Velázquez, y Rodrigo Sánchez Zepeda, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dieciséis y veintitrés de la Ley de Ingresos, y al artículo décimo cuarto transitorio, así como propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

• Azael Santiago Chepi, de Morena, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, misma que, en votación económica, se admite a discusión.

Desde su curul interviene la diputada, Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para manifestar su voto a favor de la propuesta de modificación.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo dieciséis del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Patricia Terrazas Baca, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Julia Licet Jiménez Angulo, todas del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dieciséis, diecisiete y veintitrés de la Ley de Ingresos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Celestina Castillo Secundino, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, y Héctor Ireneo Mares Cossío, todos de Morena; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Alejandra Pani Barragán, Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Olimpia Tamara Girón Hernández, Susana Prieto Terrazas, y Martha Azucena Camacho Reynoso, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticinco de la Ley de Ingresos.

• Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintitrés de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintitrés de la Ley

de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Susana Cano González, Alma Delina Navarrete Rivera, Ángel Miguel Rodríguez Torres, Juan Angel Bautista Bravo, Javier Huerta Jurado, Alfredo Porras Domínguez, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, María Isabel Alfaro Morales, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Otoniel García Montiel, y María del Carmen Zúñiga Cuevas, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos veinticuatro, veinticinco y veintiséis de la Ley de Ingresos, así como a los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Martha Estela Romo Cuéllar, y Rocío Esmeralda Reza Gallegos, ambas del Partido Acción Nacional; y Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo veinticuatro de la Ley de Ingresos, así como a los artículos quinto y séptimo transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Félix Durán Ruiz, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Rosalba Valencia Cruz, Zeus García Sandoval, y Alberto Villa Villegas, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, y décimo cuarto transitorios del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Israel Castillo Olivares, y Esther Mandujano Tinajero, ambos del Partido Acción Nacional; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Maturino Manzanera y Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos décimo tercero, décimo cuarto, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto

transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chavez Rojas, Miguel Prado de los Santos, Ismael Brito Mazariegos, Bruno Blancas Mercado, Adriana Bustamante Castellanos, Lidia Pérez Bárcenas, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, y Gabriela Martínez Espinoza, todos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto transitorios del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Leticia Zepeda Martínez, y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, ambas del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, al artículo vigésimo quinto transitorio del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática; y José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a dieciocho de octubre de dos mil veintidós", misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen, y la adición de una fracción ocho al apartado A del artículo dieciséis, así como la adición de un artículo vigésimo sexto transitorio al proyecto de decreto, aceptado por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Alma Anahí González Hernández, de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; y Lorena Méndez Denis, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo reservado en términos del dictamen, y la adición de una fracción ocho al apartado A del artículo dieciséis, así como la adición de un artículo vigésimo sexto transitorio al proyecto de decreto, aceptado por la Asamblea; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, y Augusto Gómez Villanueva, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Julia Licet Jiménez Angulo, y Paulina Rubio Fernández, ambas del Partido Acción Nacional; y Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo reservado en términos del dictamen, y la adición de una fracción ocho al apartado A del artículo dieciséis, así como la adición de un artículo vigésimo sexto transitorio al pro-

yecto de decreto, aceptado por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal por doscientos setenta y un votos a favor, doscientos uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintitrés. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se liberen los recursos necesarios para atender la emergencia en los estados de Chiapas y Tabasco por el paso del huracán Karl. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a cincuenta y seis iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas, para quedar como sigue: Se turnan a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de

acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cuatro horas con diecinueve minutos, del viernes veintiuno de octubre de dos mil veintidós, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes veinticinco de octubre del año en curso, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada.

Continúe, por favor.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como presidente del Grupo de Amistad México-Estado de Kuwait.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como presidente del Grupo de Amistad México-República Federal de Nigeria.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Cote d'Ivoire.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estado Plurinacional de Bolivia.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Japón.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña Irlanda del Norte.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino de Arabia Saudita.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República Boliviana de Venezuela.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Político-Electoral.
- Que el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Político-Electoral.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo

lo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Cristina Ruiz Sandoval cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Hiram Hernández Zetina cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Javier Casique Zárate cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Reynel Rodríguez Muñoz cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado Reynel Rodríguez Muñoz cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Hiram Hernández Zetina cause baja como secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause alta como secretario en la Comisión de Salud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Jazmín Jaimes Albarrán cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-República Dominicana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.**

Continúe, por favor.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibieron de las diputadas Macarena Chávez Flores, Taygete Irisay Rodríguez González, y de los diputados Jorge Álvarez Máynez y Omar Enrique Castañeda González, solicitudes para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada federal a la LXV Legislatura, por este conducto, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa:

Que adiciona una fracción XV al artículo 3, una fracción VIII al artículo 6 y una fracción IX al artículo 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación, sobre la participación de los padres de familia.

Presentada por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el miércoles 27 de abril de 2022.

Sin más por el momento y en espera de ver favorecida la presente solicitud, quedo de usted como su segura servidora.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2022.— Diputada Macarena Chávez Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar el retiro del siguiente asunto legislativo:

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación, presentado el día 24 de agosto de 2022 en sesión de la Comisión Permanente, publicado el día 29 de agosto de 2022 en la Gaceta Parlamentaria, y turnado ese mismo día a la Comisión de Educación para su estudio y análisis.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2022.— Diputada Taygete Irisay Rodríguez González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2 y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2022, y turnado a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Iniciativa: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de seguridad presupuestaria para ejercicios de participación ciudadana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Omar Enrique Castañeda González, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario Morena en esta Cámara de Diputados, en atención al oficio turno No. 00878, Ref. 00791, de fecha 12 de octubre del presente año.

En vista de lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), suscrita por un servidor.

Es importante mencionar, que anteriormente, se solicitó mediante oficio número OECG/ORD/41/2022, de fecha 7 de octubre del presente año, el retiro de la iniciativa antes mencionada.

Mucho agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de dar trámite a mi petición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2022.— Diputado Omar Enrique Castañeda González (rúbrica).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibieron oficios de los diputados Julieta Andrea Ramírez Padilla, Susana Prieto Terrazas y Mauricio Cantú González, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 14 de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del

honorable Congreso de la Unión, a partir del 14 de octubre del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022.— Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Susana Prieto Terrazas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 14 de octubre del presente.

Lo anterior con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022.— Diputada Susana Prieto Terrazas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado Mauricio Cantú González, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 14 de octubre del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que durante la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 autorice un aumento presupuestal del 50 por ciento a diversos programas presupuestales, así como la creación de un nuevo programa presupuestal que permita financiar proyectos comunitarios de planificación lingüística, presentado por las y los senadores Xóchitl Gálvez Ruiz, Casimiro Méndez Ortiz, Susana Harp Iturribarría, Nestora Salgado García, Citlalli Hernández Mora, Verónica Noemí Camino Farjat, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Noé Castañón y Lucy Meza, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha las senadores y los senadores Xóchitl Gálvez Ruiz; Casimiro Méndez Ortiz; Susana Harp Iturribarría; Nestora Salgado García; Citlalli Hernández Mora; Verónica Noemí Camino Farjat; Nuvia Magdalena Mayorga Delgado; Noé Castañón y Lucy Meza, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, para que, dentro de la discusión, dictamen y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se autorice un aumento presupuestal del 50 por ciento en los programas presupuestales P003, M001 y O001, así como la creación de un nuevo programa presupuestal por un monto inicial de \$10,000,000.00 que permita financiar proyectos comunitarios de planificación lingüística.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo aprobado por el que exhortan respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos para desarrollar un programa de mejoramiento genético del algodón.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas a remitir a esta soberanía un informe que contenga los avances de la implementación del Programa Abasto Semilla de Algodón, donde se detallan los resultados de la mesa de diálogo entre instancias reguladoras y actores interesados en el Sistema Producto Algodón, para contar con un mecanismo expedito de autorización de nuevos eventos biotecnológicos que cumplan con la normatividad vigente.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación de recursos suficientes para desarrollar un programa de mejoramiento genético de algodón que garantice el abasto nacional para el desarrollo de la cadena de valor del algodón mexicano”.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores comunica que aprobó dictamen por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, remitida el 19 de marzo de 2014.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruyó descargar la minuta de los registros correspondientes, darlo como asunto concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.**

Continúen por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Secretaría de Salud remite los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica, cifras preliminares correspondientes al tercer trimestre del 2022 y al Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo trimestre del 2022, cierre definitivo.

«Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-4234 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en relación al artículo 177 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en lo dispuesto por los artículos 27 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-1793-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes al tercer trimestre del año 2022, de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (Cifras Preliminares) y Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al

segundo trimestre 2022 (cierre definitivo). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Secretaría de Salud remite información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al período enero-septiembre de 2022, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado en la página web de la Secretaría.

«Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-4234, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo; 75 fracción X y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-1800-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto la información relativa a las “Contrataciones por Honorarios” y “Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados”, correspondientes al periodo de enero-septiembre del ejercicio fiscal 2022.

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere la remitente que se encuentren publicados en la página web de esta Secretaría; por lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

Continúe, por favor.

---

#### MINUTAS

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24, y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24 y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la Economía, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.**

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-08

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24 y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, para quedar como sigue:

**Artículo 5o.** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

**I. a XVII. ...**

**XVIII.** Zonas de atención prioritaria, lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

**Artículo 14.** El Instituto tendrá como funciones las siguientes:

I. a III. ...

IV. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del Sector, con especial atención en las zonas de atención prioritaria;

V. a XXII. ...

**Artículo 24.** El Consejo tendrá las funciones siguientes:

I. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación del Programa de Fomento a la Economía Social, con especial atención en las zonas de atención prioritaria;

II. a X. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.**

---

### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, remitida el 9 de octubre de 2018.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.**

---

### LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, remitida el 19 de febrero de 2015.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Juventud, para su dictamen.**

---

LEY DEL INSTITUTO  
MEXICANO DE LA JUVENTUD

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, remitida el 10 de diciembre de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Juventud, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 4 de febrero de 2016.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas

de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 10 de abril de 2019.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 26 de noviembre de 2020.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, los expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 10 de marzo de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

Continúe, por favor.

---

#### CÓDIGO DE COMERCIO

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.**

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO

#### POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1138 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

**Artículo Único.** Se reforma el primer párrafo y las fracciones II y V del artículo 1138 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 1138.** Son justas causas de recusación todas las que constituyan impedimento, con arreglo al artículo 1132, y además las siguientes:

I. ...

II. Haber seguido el o la juez, su cónyuge, concubina, concubino o sus parientes por consanguinidad o afinidad, en los grados que expresa la fracción II del artículo 1132, una causa criminal contra alguna de las partes;

III. y IV. ...

V. Ser el o la juez, su cónyuge, concubina, concubino o sus hijos, acreedores o deudores de alguna de las partes;

VI. a XI. ...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió del Congreso del estado de Tamaulipas, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 358 y 371, de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Tamaulipas.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el punto de acuerdo número 65-138, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 358, fracción II; y 371, fracciones VIII y IX, de la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, se anexa copia del citado punto de acuerdo, para los efectos correspondientes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2022.— Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

...

...

...

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

...

...

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió del Congreso del estado de Sonora, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

...

«Congreso de Sonora.

...

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

...

...

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

...

...

**Acuerdo 145:**

...

**Único.** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

...

...

...

...

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Toda persona tiene derecho a recibir, como parte del derecho a la salud, el acceso pleno a atención médica para la prevención, consejería, detección y diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer.

“Iniciativa con proyecto de

El Estado garantizará a todas las mujeres el acceso a una revisión anual para lograr la detección y diagnóstico temprano del cáncer de mama.

**Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Transitorio**

**Artículo Único.** Se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Artículo 4o.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 18 de octubre de 2022.— Diputada Alma Manuela Higuera Esquer (rúbrica), secretaria; diputada Margarita Vélez de la Rocha (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió del Congreso del estado de Aguascalientes, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3o. y XIV al artículo 7; se adicionan los artículos 64 Quater y 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

«Congreso de Aguascalientes.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, quienes suscribimos el presente curso, diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, diputado Jaime González de León y diputado Emanuelle Sánchez Nájera, en nuestra calidad de presidenta, primer secretario y segundo secretario respectivamente, de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 145 del Reglamento de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en sesión ordinaria realizada el 22 de septiembre de esta anualidad; la LXV Legislatura del Estado de Aguascalientes tuvo a bien aprobar la iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión que atinadamente preside, por la que se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3, la fracción XIV al artículo 7, los artículos 64 Quáter y 64 Quinquies, un quinto

párrafo al artículo 78 y se reforman los artículos 3, fracciones XXVI y XXVII, 7, fracciones XII y XIII, 78, párrafos tercero y cuarto, todos ellos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conforme el decreto que se adjunta, acompañándose de la iniciativa, dictamen, texto de los respectivos debates y acta de la sesión correspondiente debidamente impresos y en medio magnético para pronta referencia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, remitiendo el decreto antes citado y las documentales que originan el mismo, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 22 de septiembre de 2022.— Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo (rúbrica), presidenta; diputado Jaime González de León (rúbrica), primer secretario; diputado Emanuelle Sánchez Nájera (rúbrica), segundo secretario.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.**

Esta Presidencia saluda a alumnos de la licenciatura de Administración y Gestión Empresarial, así como al personal docente de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Estado de México, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Sean ustedes bienvenidos.

Asimismo, enviamos un saludo a los estudiantes de la carrera de Derecho, Universidad Continental Americano, campus Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada Saraí Núñez Cerón. Sean ustedes bienvenidos.

También un cordial saludo a la Escuela Preparatoria Cetis 97, de Texcoco, Estado de México, que tiene las carreras técnicas de Enfermería, Construcción y Administración, invitados por una servidora. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo, esta Presidencia saluda a rotarios de las Torres de Satélite, que han sido invitados por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera. Sean todos ustedes bienvenidos.

## EFEMÉRIDES

### DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

El siguiente apartado en el orden del día es la presentación de efemérides. Para el desarrollo de cada tema, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por tres minutos, en orden creciente. Iniciamos la efeméride con motivo de la conmemoración del Día de las Naciones Unidas. En tal virtud, tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Compañeras y compañeros diputados, en octubre de 1945, oficialmente se crea la Organización de las Naciones Unidas, como consecuencia de la firma del tratado se estableció la necesidad de crear un instrumento cuyo objetivo fuera el delinear los derechos y las obligaciones de los Estados miembros. Además, de establecer los órganos principales y procesos de las Naciones Unidas.

La llamada Carta es un tratado internacional que establece los principios básicos de las relaciones internacionales, que van desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición del uso de fuerza en la resolución de conflictos. Para 1971 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que recomendaba que los Estados miembros deberían considerar el 24 de octubre como el Día Internacional de las Naciones Unidas.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos indispensable utilizar esta fecha para hacer una reflexión profunda sobre las circunstancias que dieron origen a la creación de este organismo internacional, y no podemos obviar ni negar que la existencia de este organismo obedece a la necesidad de reconocer que nunca será beneficio para las naciones que se pretenda imponer una visión única, exclusiva y fundamentada en la intransigencia e intolerancia.

Debemos conmemorar y recordar esta efeméride comprendiendo la imposibilidad de aceptar la visión total... per-

dón... totalitarista, pues tales posturas a través de la historia de la humanidad han traído consigo grandes conflictos, que a la postre han acarreado severas consecuencias para la humanidad, por ser posturas que no permiten ceder y mucho menos negociar.

La conmemoración del día de hoy nos obliga a reconocer y adoptar las recomendaciones realizadas por la ONU y comprometernos a cumplir con los requerimientos y responsabilidades adquiridas en el momento en que firmamos y suscribimos los tratados internacionales, que nos hacen parte de esta organización. Es por esta razón que debemos defender la pluralidad de las ideas al interior de nuestro país, como la mejor forma de organización social, que garantice que todas las voces sean escuchadas, y aun cuando no sean coincidentes. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fernández Piña. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy conmemoramos la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas hace 77 años. Este instrumento fue fundamental en la pacificación del mundo al término de la Segunda Guerra Mundial. Y hoy sigue cobijando a los países miembros, que se han comprometido a la pacificación y desarrollo mundial.

Esta carta es un tratado internacional, al cual han decidido subsumirse los 193 países miembros, con especial énfasis en la Corte Internacional de Justicia. La ONU es un símbolo internacional de fraternidad entre las naciones y ha servido para establecer convenios más ambiciosos en las épocas de mayor conflicto entre las naciones.

Hoy la necesidad de esta institución se manifiesta por lo menos en tres coyunturas que amenazan los principios que dieron origen al acuerdo. En primer lugar, la invasión rusa a Ucrania, que desde Movimiento Ciudadano hemos condenado reiteradamente, solicitando posicionamientos claros a esta soberanía y por parte del gobierno federal.

En segundo lugar, la crisis de migrantes, en especial me refiero a los mexicanos en Estados Unidos y a los migrantes latinoamericanos en nuestro territorio. Los primeros son usados en el discurso presidencial, se reconoce el enorme esfuerzo que hacen para enviar remesas a nuestro país, pero no son protegidos frente a naciones violentas que surgen de los nacionalismos identitarios, por lo cual no nos sigan llamando héroes.

Por otro lado, a los migrantes latinoamericanos los maltratan en nuestro territorio con la fuerza que ejerce la Guardia Nacional. Hemos visto imágenes de una violencia terrible y que debería avergonzarnos a todos los que estamos en este pleno.

Finalmente, la más reciente aprobación del dictamen que ampliará la militarización en tareas de seguridad pública. En la bancada naranja nos opusimos a este dictamen, porque significaba alejarnos de la paz.

Hoy, que conmemoramos la adscripción de México a la Carta de las Naciones Unidas, debiésemos pensar en el compromiso que subyace nuestra adhesión a este tratado. El anhelo de la paz, de prosperidad, de sustentabilidad y la pregunta obligada es: ¿qué tanto se han honrado esos compromisos en esa legislatura? Ojalá esta conmemoración sirva para pensar en esto y enmendar el camino. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Martínez Cosío. Tiene la palabra, hasta por tres minutos el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Setenta y siete años de la Carta de las Naciones, 193 países miembros de un total de 206 naciones, casi la totalidad de las naciones del mundo están integradas en una organización surgida después de la Segunda Guerra Mundial para sustituir a la Liga de las Naciones que había demostrado su evidente ineficacia.

Hoy, reconocemos el esfuerzo de Naciones Unidas y, sin embargo, me parece que habría que hacer una profunda reforma de la institución. Guerras a lo largo y ancho del or-

be, Cuba más de 60 años con bloqueo económico, la inmensa mayoría de las naciones exigen que ese bloqueo inhumano, cruel, brutal se retire y 5 países tienen derecho de veto, dentro de ellos Estados Unidos, y simplemente desacatan todas las determinaciones que se toman en la Asamblea General.

Ni qué decir del conflicto de Israel con Palestina, ni qué decir de las constantes agresiones a diversos pueblos del mundo. Y no olvidar, además, que el compañero presidente, en el marco de Naciones Unidas, planteó que esta institución no ha hecho nada por los más pobres del mundo y presentó un claro programa con el cual se podría llegar a los miles de millones de pobres que hay en la humanidad y que, inspirado ciertamente en la política social que nuestro gobierno ha planteado, podrían empezar a atemperar esa pobreza y darle la mano a quien más lo necesita.

No solo les dio el remedio, sino les dio el trapito, les dijo de dónde saldrían los recursos para atender estas necesidades y Naciones Unidas no dijo absolutamente nada.

Recientemente, el compañero presidente planteó una tregua de cinco años a cualquier guerra en el mundo, como un camino para reconstruir mejores condiciones de vida para la humanidad toda y Naciones Unidas que debería tener estas banderas como eje central de su actividad, simplemente mantuvo un silencio absoluto frente a esta ambiciosa iniciativa, que debería empezar con una tregua de cinco años, pero que debería consolidarse en un compromiso de que, de una vez por todas la humanidad dejara de resolver sus diferencias a través de la violencia y de las guerras.

Se dirá lo que se quiera, y con esto termino, de las dificultades existentes internamente en nuestra patria, pero a pesar de los duros encontronazos que tenemos con la oposición aquí hay que reconocer que es el debate, que es el diálogo, que es la confrontación de las ideas y que de mera pacífica a través de las urnas se decide quién el pueblo le da el mandato de la conducción de los destinos de la patria. Así es que sí tenemos mucho qué decir para la reforma...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...que debe haber en la Organización de las Naciones Unidas. Así es que paradójicamente, larga vida a las Naciones Unidas, pero a unas Naciones Unidas comprometidas con

la humanidad y con los pueblos del mundo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas:** La gran política y estadista Isabel Allende dijo que debemos tener memoria selectiva para recordar lo bueno, prudencia lógica para no arruinar el presente y optimismo desafiante para encarar el futuro. Y es justo la memoria histórica que nunca debemos perder, lo que nos recuerda que tras la terrible Segunda Guerra Mundial surgió la duda en más de un país sobre si podría reinar la paz en algún momento.

Los bombardeos y el uso de armas nucleares preocupaban a gobiernos y a ciudadanos de todo el mundo. La cifra de muertes causadas por el conflicto bélico se calculaba en 50 millones de personas. El caos cubría a todo el orbe y era momento de construir instituciones para alcanzar aquella paz que tanto se deseaba.

En este contexto, fue en 1945 cuando representantes de 50 países se reunieron para conformar la Conferencia de las Naciones Unidas, entre ellos se encontraban tres mexicanos que participaron como integrantes de la delegación de nuestro país, todos buscando el mismo objetivo: la solución de las diferencias entre las naciones por la vía pacífica y no por la vía armada. Fue así como nació la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de octubre, primera organización a nivel mundial que vela por la paz, la seguridad internacional y los derechos humanos.

En la actualidad hay mucho que reconocerle a la ONU, ya que gracias a ella la comunicación y convivencia entre países mejoró y se han puesto en marcha múltiples instrumentos para lograr que el mundo sea regido por la paz.

La importancia de la labor que realizan las Naciones Unidas aumenta con los años, cada día son más países los que

recurren a su ayuda y es así donde esta marca la diferencia para millones de personas.

Gracias a la ONU se ha logrado llevar vacunas y alimentos a aquellos territorios que más lo necesitan, se ha dado apoyo y cobijo a refugiados en guerras, se ha trabajado en conjunto con diversos países para lograr cambios que ayuden a lograr y proteger el medio ambiente.

La ONU tiene hoy varios retos que superar, entre ellos evitar que las diferencias entre países se conviertan en guerras que terminen en lamentables pérdidas humanas, es en estos momentos cuando debemos aferrarnos con mayor fuerza a aquellos principios que nuestros antecesores instauraron al conformar las Naciones Unidas.

Recordar, siempre, como decía nuestro Benemérito de las Américas: El respeto al derecho ajeno es la paz. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pinete Vargas. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Compañeras y compañeros diputados, la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos en el mundo ha sido marcada por diversos eventos históricos que han construido el rumbo de la humanidad como son las guerras y el descontento social, los cuales fueron grandes impulsores para la creación de diversos organismos internacionales y de diversos tratados.

Hoy, se cumplen 77 años de que la Asamblea General de Naciones Unidas declarara el 24 de octubre la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, y donde oficialmente se le llama Día de las Naciones Unidas.

Esto, con la finalidad de que los Estados miembros reflexionen y contribuyan en solucionar los grandes problemas que persisten en el mundo, y que constituyen un serio conflicto para la consolidación de la paz mundial.

En México hemos fortalecido nuestro marco normativo con las observaciones y recomendaciones de la ONU, por lo que al día de hoy todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

Al día de hoy, desgraciadamente, los conflictos mundiales no cesan, la guerra entre Ucrania y Rusia es un claro ejemplo del por qué los organismos internacionales son necesarios para establecer un orden internacional. Discrepancias en el mundo siempre van a surgir entre las diversas naciones. No obstante, es necesario generar un punto neutro donde puedan converger todas las ideas y opiniones, a fin de encontrar soluciones al conflicto.

La Organización de las Naciones Unidas ha sido bastión para acabar con la pobreza extrema, reducir la desigualdad y rescatar los proyectos de desarrollo sostenible. Es así como este organismo internacional tiene un gran peso para la estabilidad mundial.

En el Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro reconocimiento por la labor ardua que ha llevado a cabo la ONU en pro de la defensa de los derechos humanos. Su trabajo ha sido imprescindible para que las naciones miembros adopten una postura de paz.

Finalmente, exhortamos a todos en este espacio para seguir trabajando y construyendo la paz mundial. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ruiz Sandoval. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** Muy buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, en el Día de las Naciones Unidas conmemoramos la creación de esta institución, insignia del orden internacional. Una institución dedicada a la preservación de la paz y la seguridad internacionales, ayudar a la humanidad, propiciar la cooperación y prosperidad entre sus miembros, entre muchas otras funciones.

La Carta de Naciones Unidas, que dio pie a la creación de la organización, entró en vigor el 24 de octubre de 1945 y es por ello que cada 24 de octubre celebramos esta creación de la ONU. Nuestro país ha estado presente desde su creación en 1945, cuando participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional o Conferencia de San Francisco. En esta conferencia, el 16 de junio de 1945 México firmó la Carta junto con otros 50 países y fue admitido formalmente el 7 de noviembre de ese año.

Durante esta larga historia nuestro país ha participado, efectivamente, defendiendo su visión y principios de política exterior, muestra de ello es que México ha participado como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en cinco ocasiones, la más reciente durante el periodo 2021-2022.

México ha contado con participaciones destacadas en las que siempre ha defendido la seguridad y el derecho internacional. Desde su condena a la dictadura de Francisco Franco en 1946 a nuestros días, la delegación mexicana se ha destacado por su profesionalidad y su compromiso en favor de la paz.

Ante la política exterior de México y su participación en Naciones Unidas, estaban completamente sincronizadas entre lo que se decía y cómo actuaba el gobierno con lo que la representación del país decía y su actuar en Naciones Unidas. Hoy, el gobierno actúa de una manera errática, como demuestra la tibia respuesta del gobierno de México sobre la invasión rusa a Ucrania en contraste con la actuación de la representación mexicana.

México coincide con la visión y valores de la ONU y aprecia su carácter como foro de mediación y acercamiento y para que los países compartan experiencias y dialoguen soluciones conjuntas.

Naciones Unidas no es una organización perfecta, puede y debe reformarse para adaptar el contexto y así enfrentar los desafíos que afectan a toda la humanidad. No puede ser utilizada como un simple foro de buenas intenciones, donde solo se expresan buenos deseos y planes de paz y combate a la pobreza, sin rumbo ni estrategia, claramente poco informados y muy mal elaborados. No puede ser utilizada como escaparate de políticos que buscan vender su imagen al exterior o que buscan posicionar sus ambiciones políticas al interior.

Compañeras y compañeros, desde 1945 a nuestros días, la humanidad ha pasado por cambios significativos, desde su creación hace 77 años, Naciones Unidas ha sido testigo y algunas veces protagonista de momentos que han marcado la historia de la humanidad.

En estos 77 años, el compromiso de nuestro país con las Naciones Unidas no se ha disminuido ni se ha debilitado. Estamos seguros de que México, por su importancia a nivel mundial, seguirá siendo un miembro activo y participativo de la Organización de las Naciones Unidas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** ...y su contexto internacional. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Olvera Coronel. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo:** Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la palabra en esta ocasión para referirme a la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, en ocasión de la entrada en vigor de la Carta de San Francisco, el 24 de octubre de 1945. Es menester destacar que la génesis de este organismo internacional en comento se circunscribe como efecto inmediato de al menos dos acontecimientos cruciales. Me refiero, por supuesto, a la poca eficacia de la Sociedad de Naciones, la cual fue la predecesora de la ONU y por el fin de la Segunda Guerra Mundial, que es la peor hecatombe humanitaria en occidente.

Desde la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, o Conferencia en Chapultepec y con el objeto de salvaguardar la paz y la seguridad internacional, México ha tenido una participación intensa como uno de los 51 estados miembro fundadores.

Por mencionar algunos ejemplos destaco la labor diplomática de don Alfonso García Robles, quien fue premio No-

bel de la Paz, por lograr el establecimiento del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, así como la participación de juristas mexicanos eminentes en la codificación del derecho internacional.

Por supuesto, recientemente la iniciativa franco mexicana para limitar el uso del veto en el Consejo de Seguridad, en caso de atrocidades en masa, como son los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio.

Para México no existe causa de mayor trascendencia que la defensa de los derechos humanos y la salvaguarda de la dignidad humana, muestra de ello es la firma de la Declaración para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, con la finalidad de atender el gravísimo tema de las personas desaparecidas.

Otro ejemplo, es la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y me refiero al Plan Mundial de Fraternidad y Bienestar para financiar un fondo con la finalidad de garantizar el derecho a una vida digna de las personas que sobreviven con menos de 2 dólares al día.

Ahora, bien, es indispensable reconocer que, como cualquier acción humana, la organización internacional en comento es, por supuesto, perfectible. En primer lugar, porque la configuración del sistema internacional actual es muy diferente al sistema post Segunda Guerra Mundial.

Y, en segundo lugar, porque la composición y las facultades de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad contravienen el principio básico del multilateralismo al perpetuar el principio *primus inter pares*. Hoy en día estamos atestiguando uno de los momentos decisivos en la historia, esos momentos en el que el *statu quo* de la humanidad va a cambiar.

En consecuencia, México debe incidir en las discusiones para reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual no podía hacer frente a su tarea, que es salvaguardar la paz y la seguridad internacional, por supuesto, por sus arcaicos mecanismos para la toma de decisiones.

Por lo que, desde esta tribuna, patentizo nuestro respaldo a la política exterior del presidente López Obrador...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo:** ...y a las iniciativas que desde nuestra representación ante la Organización de las Naciones Unidas se han promovido en el seno de la misma. Sería cuanto, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ritter Ocampo.

---

107 ANIVERSARIO DE LA  
EXPEDICIÓN DE LA LEY AGRARIA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El siguiente punto es la efeméride con motivo de la conmemoración del 107 aniversario de la expedición de la Ley Agraria. Por lo tanto, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Compañeras, compañeros diputadas, diputados. Tierra y Libertad fue una de las banderas de lucha del movimiento revolucionario que inició en 1910. Esto frente a la concentración de tierras en manos de unos cuantos y las condiciones deplorables en la que los campesinos realizaban sus labores.

Los documentos que intentaron dar forma al reparto agrario entre 1911 y 1915 fueron diversos, unos promulgados en Durango, otros en Veracruz, el más visible fue el decreto del 6 de enero de 1915 promulgado por Venustiano Carranza que fue el documento que da las bases a la Ley Agraria que operó durante los primeros años del reparto agrario.

Sin embargo, el documento que continuó el planteamiento original de esta demanda fue el agrario del 26 de octubre, que plasma lo que posteriormente se convirtió en el proceso de reparto agrario de México, donde se hicieron modelos de tenencia social de tierra como los fueron los ejidos y un esquema de cooperación entre agricultores para generar capacidades de producción.

Hoy, a 107 años se vislumbra una serie de problemas en el campo, los precios de garantía poco han servido para la protección de las y los agricultores, los intermediarios han elevado sus ganancias sin ser productores, es por ello que la revisión de la norma es imperante.

Debemos avanzar hacia la soberanía alimentaria, un anhelo que aún está lejos de suceder y que incluso se han retrocedido en su logro. Los programas dirigidos a campesinos no buscan siempre generar capacidades sino tener desafortunadamente clientela electoral.

Fortalecer las capacidades del campo pasa por fomentar una agricultura sustentable y una efectiva tenencia de la tierra que permita una seguridad patrimonial a las y los campesinos del país.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario del PRD, a unos días de aprobar el Presupuesto, hago un llamado a la sensibilidad de todas y todos los grupos parlamentarios para extender nuestros brazos solidarios al sector primario.

En la lucha y en el lema de que la tierra es de quien la trabaja, con presupuesto suficiente y destinado a su fortalecimiento, se cumplirá este máximo anhelo. El campo representa la producción más elemental de cualquier país democrático...

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado...

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...Por el bien de todas y todos, nuestro compromiso es y será por siempre por la suficiencia alimentaria...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...Concluyo, presidenta. Y nuestra solidaridad será siempre con el campo de México. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el reparto agrario fue motivo del movimiento político más importante del siglo pasado en nuestro país, un legítimo reclamo de tierras fue la razón más poderosa, inspiración de movimientos culturales y literarios que significaron un cisma que atravesó a la sociedad mexicana por muchos años. Este movimiento pudo consolidarse cuando el gobierno asumió la responsabilidad del daño causado por el despojo que sufrieron los campesinos.

El 6 de enero de 1915, Venustiano Carranza expidió la Ley Agraria, cumpliendo un compromiso con la justicia y con la intención de asegurar paz y el bienestar de grupos vulnerables al resarcir las condiciones de inequidad del campo. Además, sirvió para abolir la servidumbre campesina, eliminó los latifundios y dotó de tierras a quienes no poseían. La Reforma Agraria motivó a una primera generación de profesionistas y técnicos ocupados del campo para aplicar nuevas prácticas y conocimientos para mejorar sus rendimientos.

Esta efeméride debe servirnos para hacer una exigencia y no solo un recordatorio, que los trabajadores del campo aún ejercen su labor en condiciones deplorables y sin ningún incentivo.

Este gobierno ha quitado todos los programas y apoyos en muchos de los cultivos, centrando su actividad en uno solo, proyecto que no es medible ni transparente, y ha abandonado la promesa de modernidad, de garantizar su obligación como Estado garante de la seguridad y producción del campo.

A más de 100 años la justicia no llega al campo. México tiene una gran deuda porque el campo es fértil cuando hay agua, porque el campo es fértil cuando hay buenas semillas, porque el campo es fértil cuando hay también fertilizantes, porque el campo es fértil cuando hay voluntad política y hoy no existe nada de eso ni interés público por resarcir esta deuda. Solo existe migración, abandono y hambre en sus tierras.

Hoy, apenas una semana, se votó a favor en esta soberanía eliminar el artículo 86 B de la Ley Federal de Derechos,

para dejar las puertas abiertas a productos de importación de la canasta básica, eliminando la supervisión fitosanitaria, lo que será una amenaza y un riesgo presente no solo para el campo mexicano, sino para todos nosotros que consumimos productos alimenticios.

En la bancada naranja nuestro compromiso es con las personas que viven y trabajan en el campo...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor, concluya.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Insistiremos en darles condiciones de seguridad y dignidad que merecen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Javier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La tribuna es para el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Al campesino jodido, joderlo más. Qué afán. La expedición de la Ley Agraria, dada un 26 de octubre de 1915 en Cuernavaca, Morelos, ha dado vida y sustento a la reforma agraria en el México del siglo pasado.

Un acontecimiento que a nuestros días es un proceso abierto, porque el sector rural no alcanza el desarrollo esperado por todos los actores que le dan vida, en primer término, los campesinos.

La expedición del ordenamiento marcó un antes y un después en los anhelos de justicia social que motivaron al movimiento revolucionario de 1910. Gracias a esta ley, la reforma agraria tuvo así una legítima motivación y así debería de seguir siendo, restituir y dotar de tierras a los dueños originales y a quienes no las tuvieron, garantizandoles certeza en su tenencia.

La reforma agraria aplicada durante décadas del siglo pasado, la cual estuvo sustentada en este ordenamiento y cuya expresión fue la entrega de 100 millones de hectáreas de tierras al haberse establecido alrededor de 30 mil ejidos y comunidades para un beneficio directo de 3 millones de familias, no ha logrado aún el bienestar que esta acción pública ha perseguido, según la aseveración de sus actores principales, las mujeres y los hombres campesinos.

Una acción que por el contrario y que lamentablemente dio marcha atrás dadas las reformas legislativas de 1992 que han significado el desmantelamiento de la propiedad social de la tierra en beneficio de las exigencias de un mercado neoliberal.

Lo que el sistema de entonces vendió a la opinión pública como la panacea para el campo, nada más falso, porque el hecho ha venido representando la muerte gradual de este sector, al grado que su autor intelectual fue identificado con el término de *Hood Robin* en lugar de Robin Hood, porque la medida de este presentó quitarle al pobre para darle al rico, un procedimiento que dañó la cohesión social en favor del mercado de tierras que representó, en la práctica, la reinstalación de los latifundios.

La reforma agraria es un asunto necesario para alcanzar los objetivos sociales que le dieron su razón y que se impulsó al amparo de la Ley Agraria de 1915.

No es ocioso conmemorar un aniversario más de su expedición y recordar la necesidad de hacer la realidad de los postulados de la lucha agraria, justicia al campo ya. Zapata vive, la lucha sigue y sigue. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias y saquémonos un diez. Ánimo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado García Hernández. Ahora, sí, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Javier Peraza Ramírez:** Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy me encuentro en

esta tribuna para conmemorar el 107 Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria, la cual es sin duda algún elemento clave para materializar el reparto agrario que hiciera justicia social a los grupos marginados y desprotegidos de la sociedad.

Esta ley buscó dar respuesta a la principal demanda de la Revolución, la restitución y la dotación de tierras a los pueblos y comunidades indígenas del país. Era necesario devolver a los pueblos los terrenos que les habían sido despojados, como un acto de justicia y como una forma efectiva de asegurar la paz en nuestro México.

La Ley Agraria del 6 de enero de 1915 estableció los parámetros para la redistribución de la tierra en México y creó la figura del ejido como una forma de responder a las principales demandas sociales de la Revolución Mexicana. Fue, sin lugar a dudas, pieza clave para la construcción del artículo 27 de nuestra Constitución de 1917.

El reparto agrario se sumó como un elemento fundamental de nuestra Constitución, lo que la ha posicionado a nivel internacional como la primera en incluir los derechos sociales, marcando de esta forma un antecedente para el resto del mundo.

El día de hoy, al conmemorar el 107 Aniversario de la Ley Agraria de 1915, debemos recordar que marcó un precedente para garantizar el derecho a la tierra de los más desprotegidos.

Compañeras y compañeros legisladores, la lucha por las tierras y la dignidad de la gente que vive en el campo, hoy más que nunca se mantiene vigente, por lo cual debemos de trabajar para garantizarles a las y los mexicanos del sector rural que contarán con condiciones adecuadas para su sustento y para seguir contribuyendo como lo han hecho hasta la fecha con los alimentos y productos que consumimos a diario en nuestras mesas.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde quiero manifestar mi compromiso con el sector rural de nuestro país, motivo por el cual seguiremos trabajando para garantizar a todas y a todos los mexicanos mejores condiciones de vida. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Peraza Ramírez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Compañeras y compañeros diputados, habiendo el pueblo manifestado de diversas maneras su voluntad de destruir de raíz y para siempre el injusto monopolio de la tierra y así realizar un estado social que garantice plenamente el derecho natural que todo hombre tiene sobre la extensión de tierra para su propia subsistencia y la de su familia. Bajo este ideario, es que el 26 de octubre de 1915, el Consejo Ejecutivo como autoridad suprema de la Revolución decretó la expedición de la Ley Agraria.

La promulgación de este mandato le significó para la nación la creación de un régimen de propiedad único en el mundo creando la propiedad social cuyo núcleo es el ejido. Quedó establecido de manera fehaciente, el pleno reconocimiento al derecho a la propiedad de las comunidades agrarias sobre la tierra.

Por ello, es muy importante que esta Cámara de Diputados conmemore esta Ley Agraria, a 107 años de su expedición. Hay que reconocerla como una piedra angular para modificar el marco legal firme que reconoce la propiedad de todos los legítimos dueños.

Que en el transcurso de nuestra historia contemporánea ha sido la base para el desarrollo de nuestro campo mexicano. No olvidemos que la agricultura constituye un motor importante en nuestra economía. Tenemos 32.4 millones de hectáreas destinadas a la actividad agropecuaria y 160 países del mundo consumen lo que México hoy está produciendo.

Sin embargo, a pesar de que los ejidatarios y las comunidades son dueñas del 51 por ciento de las tierras cultivables, todavía presentamos en México grandes rezagos en el agro mexicano. Solamente el 21 por ciento de nuestro cam-

po cuenta con infraestructura de riego, mientras el 79 por ciento aún depende de las lluvias.

La celebración de la expedición de la Ley Agraria nos obliga a pensar que jamás olvidemos que el campo es asunto central para nuestro país. A 107 años de su expedición, aún tenemos grandes rezagos y enormes deudas por atender.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos estado del lado de la gente, de nuestros campesinos, de nuestras campesinas y, por supuesto, seguiremos firmes y comprometidos con todas las tareas para fortalecer la actividad agrícola.

Desde aquí les digo muy claro: sin campo no hay vida. Reconozcamos y trabajemos por su grandeza. Esa es la invitación que hace el Partido Revolucionario Institucional a través de mi conducto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Casique Zárate. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Diputadas, diputados, la Ley Agraria del 26 de octubre de 1915 sirvió como estandarte de la reivindicación campesina durante la Revolución Mexicana por parte del Ejército convencionista, encabezado por Emiliano Zapata.

La situación agraria en México era de suma gravedad, durante el gobierno de Porfirio Díaz se exacerbaban las diferencias sociales derivadas de forma particular por la tenencia de las tierras. Las rebeliones agrarias iban en crecimiento, las luchas agrarias se extendieron por todo el territorio nacional. Los grandes hacendados eran los propietarios y los campesinos los explotados. La usurpación de las tierras comunales de las aguas y de los bosques por parte de las haciendas, motivaron los levantamientos sociales, encabezados por los comuneros y líderes de los pueblos afectados.

El problema agrario se convirtió en bandera de constitucionalistas y convencionistas durante la Revolución Mexicana,

para estos últimos el Plan de Ayala significó el documento que motivó las posteriores reformas político-sociales, como la Ley Agraria que hoy es digna de esta efeméride.

Eran tiempos de definiciones, tanto ideológicas como pragmáticas para sentar las bases de un nuevo diseño institucional, basado en las demandas más sentidas de los grupos sociales que inspiraron el movimiento revolucionario, como lo fueron los campesinos y los obreros.

Esta Ley Agraria fue parte de una concepción del Estado de tipo benefactor, que privilegiaba a las clases más necesitadas, pero también hay que decirlo, se trataba de una visión de Estado paternalista.

La intención de la Ley Agraria era beneficiar no solo a la base social agraria, sino también a los sectores de pequeños y medianos propietarios. La idea principal era el reparto de la tierra, de los montes y de las aguas, a quienes años antes habían sido despojados de ella y se reconocía el derecho tradicional histórico de los pueblos, rancherías y comunidades.

Al paso de los años vinieron otras reformas al campo mexicano, como la reforma agraria de Lázaro Cárdenas que, como lo hemos dicho, tenía una buena intención, pero una mala ejecución.

A años de distancia ¿qué podemos decir del campo mexicano? Hemos dicho en innumerables ocasiones que el campo debe ser el motor de la economía en México, pero desafortunadamente estamos muy lejos de ello. Muchas personas del campo no han encontrado el sustento propio de él y su familia. Muchos trabajadores del campo han optado por migrar a Estados Unidos y Canadá. El campo mexicano requiere de un nuevo impulso...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** ...no basta con políticas populistas y con repartir dinero, si no se cuenta con las herramientas técnicas.

En Acción Nacional decimos presente, para impulsar una nueva reforma integral al campo, con metodologías precisas y recursos suficientes...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Concluyo, presidenta. Sin demagogias, sin paternalismos, sin populismos de por medio. Una verdadera reforma para dignificar al campo mexicano. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sánchez Velázquez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Héctor Irineo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Héctor Irineo Mares Cossío:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Irineo Mares Cossío:** Gracias. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California. El 26 de octubre de 1915, en Cuernavaca, Morelos, el Consejo Ejecutivo de la República de la Soberana Convención Revolucionaria decretó la Ley Agraria. Se trató de la Ley Agraria de los zapatistas, por la que se restituía a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que hubieran sido despojados.

El artículo 4o. de la citada ley reconocía el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano y mexicana para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de su familia. De ese modo se hacía realidad el lema de la lucha campesina, encabezada por Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur: la tierra es de quien la trabaja.

Más radical que Venustiano Carranza y Francisco Villa, en el mismo año de 1915 habían proclamado leyes en materia agraria, el decreto de Zapata creaba la pequeña propiedad. Asimismo, expropiaba por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades.

Se trataba de devolver a los campesinos sus tierras luego de décadas de una dictadura que había privilegiado a compañías extranjeras y a grandes propietarios.

Las políticas de Porfirio Díaz mantuvieron a los campesinos y al pueblo de México en la opresión y la miseria, solo un cambio verdadero como fue la tercera transformación del país, la Revolución Mexicana pudo cambiar esa realidad.

La Ley Agraria del 26 de octubre reflejaba los principios del Plan de Ayala, y parte de estas demandas dieron sustento al reparto agrario, que durante la post Revolución y, en particular, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, benefició al campo mexicano.

A 107 años de aquel decreto de la Ley Agraria, la cuarta transformación de la vida pública del país se nutre de los principios zapatistas, de justicia social y lucha campesina.

Por el rescate de la soberanía y del campo mexicano, la justicia al campo mexicano llegará, justicia a quien trabaja la tierra. Zapata vive, la lucha sigue. Es cuanto. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mares Cossío.

---

#### DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El siguiente tema es la efeméride con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático. Por lo tanto, tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Celebro y agradezco que la Junta de Coordinación Política aceptara la inclusión de esta efeméride a petición del Grupo Parlamentario del PRD. Gracias coordinador, por hacerlo posible.

La ONU instituye el 24 de octubre para hacer una profunda reflexión en torno al cambio climático planetario. Fenómenos extremos azotan las costas de las naciones y las pérdidas materiales son elevadas, pero más importantes las pérdidas de vida humana.

Todas y todos conocemos este fenómeno que, afirman, está propiciando la sexta gran extinción de especies conocidas del planeta. Sobran las palabras para describir las consecuencias de la mutación del clima.

En el México vulnerable es evidente que las urgencias requieren de acciones ambiciosas y audaces, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante para to-

dos y para todas. La acción por el clima sin exclusiones y proteger la vida de los ecosistemas.

México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta, temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron del 0.85 grados y las temperaturas invernales 1.3 grados centígrados, disminuyen las precipitaciones fluviales, las sequías son más extremas, huracanes más devastadores e inundaciones torrenciales incapacitan a localidades enteras para reanudar sus actividades. Casi el 70 por ciento de los bosques están fragmentados, los hábitats de especies silvestres han cambiado para siempre. Aquellos lugares ahora se transforman en verdaderos páramos desolados debido a la avaricia y la ausencia de políticas públicas y acciones contundentes.

El cambio climático, a diferencia de otros capítulos de nuestra historia global y geológica, es un fenómeno provocado por la acción humana, acelerado desde la primera Revolución Industrial. Tomemos únicamente este parámetro, hace 10 años México promulgó la Ley General de Cambio Climático, que nos rige en la actualidad. En esta década la temperatura global ha aumentado de 0.2 grados a 0.5 grados, hay un cambio significativo en el clima y para 2050 se prevé que estaremos arriba de los 2 grados.

Honorable asamblea, se necesita un presupuesto para la acción climática que se vea reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y aplicado de manera transparente. Vamos a seguir insistiendo siempre, el diálogo nos debe recuperar el sentido de la acción por el clima, invertir en soluciones sostenibles, asumir todos los riesgos climáticos que la agenda climática no es por temporadas, es de manera constante. Afrontar estos retos, recuperarnos para reconstruir esta crisis post-covid y así nadie, nadie se quede atrás. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Las consecuencias del cambio climático son cada vez más evidentes. De nuevo,

en Nayarit. Nayarit vivió este fin de semana el impacto del huracán Roslyn. Hasta este momento siguen comunidades incomunicadas, sin luz, sin señal, personas desaparecidas y dos muertes. Viviendas, escuelas, caminos y cosechas han sido devastadas.

En los medios de comunicación no salimos –y voy a hacer una denuncia puntual, haciéndome responsable de mis palabras–, no salimos en los medios nacionales porque no les llegamos al precio. Se ha llegado al absurdo de mencionarnos como una zona escasamente poblada entre Puerto Vallarta y Mazatlán. O también de referirse a nosotros como una aldea pesquera, para referirse al municipio de San Blas. Nos minimizan y minimizan también los daños y lo que esto significa para miles de personas que han perdido su patrimonio.

En cuatro años, el norte de Nayarit ha sufrido dos veces el desbordamiento del río San Pedro. Aún no superamos los estragos del huracán Willa: el campo no ha podido salir adelante, las viviendas no han recuperado sus enseres domésticos y los caminos siguen en recuperación. Este gobierno eliminó el Fonden y ahora no tenemos certeza de cómo podremos tener los apoyos que deben ser destinados para hacer frente a estos desastres naturales. Como siempre, los más pobres son quienes están más expuestos.

Los fenómenos naturales no son resultado de fenómenos fuera de nuestro control, son responsabilidad directa de nuestras acciones. Compañeras y compañeros, hoy más que nunca debemos reflexionar sobre el país que estamos dejando a las futuras generaciones. Estamos acabando con nuestro planeta. Seguimos contaminando, talando árboles, optando por energías contaminantes y afectando la naturaleza.

Hoy, mi tierra sufre los efectos de acciones irresponsables que han generado el cambio climático. Hoy, desde esta tribuna, pido que se declare zona de emergencia al norte de Nayarit y que lleguen los apoyos a quienes más lo necesitan. Nayarit necesita su solidaridad. Fuerza, Nayarit.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mejía Ibáñez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Compañeros diputados, en los últimos tiempos el planeta tierra ha enfrentado diversas calamidades, que parecerían juego de niños ante lo que se avecina si no detenemos el cambio climático.

Las guerras, las pandemias, los problemas económicos, las diferencias étnicas y, en fin, todos aquellos problemas que son evitables con nuestra actividad y con nuestros diálogos permanentes serán juegos de niños si no detenemos el cambio climático, porque a lo largo de la historia el planeta tierra ha sufrido cambios naturales en el clima y otros por efecto de la actividad humana.

Tal vez uno de los más conocidos que se dieron de manera natural sea la glaciación que se vivió hace 110 mil años y que concluyó hace unos 10 mil años, periodo en el que la temperatura global disminuyó, crecieron los glaciares, los ecosistemas se transformaron. Para tener una referencia, hace 20 mil años se calcula que existían en el planeta en promedio 6 grados centígrados y ahora rondamos los 14 grados.

Actualmente, nuestro planeta está viviendo un preocupante cambio climático, porque tan solo en los últimos 150 años, la temperatura se ha elevado 1.1 grados centígrados, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo, el gas que emite dióxido de carbono y metano y que a su vez son los principales causantes del efecto invernadero, que según los científicos han elevado este 1.1 grados en tan solo 150 años si lo ponemos en comparación con el periodo de glaciación que fue de 110 mil años, esto verdaderamente ha sido muy acelerado.

Esto trae como consecuencia que estemos enfrentando problemas graves de contaminación ambiental, el derretimiento de los glaciares –ahora al revés de aquel tiempo–, aumento en el nivel del mar, la reubicación de muchas comunidades por estos niveles que sube, huracanes y todo lo que significa para la humanidad en materia de salud, economía y, en fin, la afectación a todas las actividades humanas.

Como podemos observar, este cambio climático no es un fenómeno solo ambiental, sino de profundas consecuencias económicas y sociales. Por ello, compañeras y compañeros diputados, en medio de todas las definiciones que podamos tener cada quien con su corriente política, hay algo que nos

debe unir a todos, y es que debemos promover las modificaciones a través de las leyes, en ciertas conductas cotidianas que para nosotros significan poco, pero para el planeta significan mucho, como ahorrar agua, separar la basura que produzcamos, plantar árboles y promover la cultura de la reutilización. Eso hablando en términos personales.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Pero, sobre todo, insistir en las grandes políticas y la firma de acuerdo y el compromiso que hemos adquirido para cumplirlos a nivel global. Muchas gracias a todos ustedes.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan González Lima:** Buen día, compañeras y compañeros. Con la venia, Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Adelante.

**El diputado Juan González Lima:** En la actualidad, para nadie resulta ajeno el término de cambio climático. Hoy no solo sabemos de este, sino que además en distintas medidas y formas todos hemos experimentado alguna consecuencia del mismo.

Los cambios de temperatura, el aumento de lluvias, las sequías y demás fenómenos naturales que impactan directamente en nuestra vida cotidiana nos han llevado a hacer conciencia sobre la gravedad de la situación ambiental en la que se encuentra nuestro planeta.

No obstante, tomar conciencia es solo el primer paso, pues lo verdaderamente importante es emprender acciones efectivas para revertir la degradación ambiental y cambiar la forma en la cual nos hemos relacionado históricamente con el planeta.

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático alertó en su más reciente informe que casi la mitad de la población mundial es altamente vulnerable a este cambio climático. Los recientes cambios y variaciones del

clima están comenzando a afectar a otros sistemas tanto humanos como naturales. La extensión de las zonas afectadas por sequía aumentará de forma alarmante y contradictoriamente existirán precipitaciones cada vez más fuertes y frecuentes.

Por lo que hace a la supervivencia de los ecosistemas y sus recursos naturales que los estudios indiquen la existencia del riesgo inminente de extinguirse hasta en un 30 por ciento de las especies animales y vegetales estudiadas hasta la fecha, si el incremento medio de las temperaturas globales sobrepasa el intervalo de 1.5 a 2.5 grados centígrados.

En ese sentido, la última medición disponible señala que en julio de 2021 fue el mes más caluroso jamás alcanzado desde que se iniciaron los registros hace ya 142 años, según la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica.

Compañeros y compañeras, el cambio climático parece tener implicaciones y afectaciones solo contra el medio ambiente, lo cierto es que tenemos que generar conciencia sobre la relación directa que existe entre la salud del medio ambiente y nuestra propia subsistencia como seres humanos.

Estamos en un punto de no retorno, porque el cambio climático ha dejado de ser advertencia, lo que hoy simplemente ya no puede tener solo una visión preventiva ni ser un esfuerzo aislado.

Todos debemos adoptar la responsabilidad de ejecutar tareas para mitigar los efectos de este fenómeno, adoptemos la conmemoración del Día Internacional contra el Cambio Climático como la oportunidad de dirigir nuestros esfuerzos en el diseño de leyes que fortalezcan nuestras instituciones y a nosotros como agentes de cambio para poner un alto, un alto grado a la degradación ambiental en beneficio de nosotros mismos, de nuestra casa que es la Tierra y de todas las especies vivas que en ella habitan, y el cambio climático es la crisis más importante que enfrenta la humanidad en estos tiempos, de ese tamaño es la responsabilidad que nosotros como diputados tenemos. Es cuanto. Por su atención, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado González Lima. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer conmemoramos, esta gran fecha, el Día Internacional contra el Cambio Climático, mucho se dice sobre esta problemática, pero en realidad las naciones hemos hecho muy poco sobre este gran tema.

Sin afán de presunción, yo he escuchado con mucha atención a quienes han pasado a esta tribuna y conozco a muchas y a muchos de ustedes, y podemos decir que a lo largo de nuestra vida hemos sido no solamente activistas de esta gran lucha que nos debería reunir a todas y todos, sino que creemos que los esfuerzos individuales y colectivos deben de tener mejores resultados.

En lo particular, desde hace muchos años hemos defendido en mi tierra, en Guadalajara, en Jalisco, en Zapopan, un gran espacio público, a grandes áreas naturales que hoy son áreas naturales protegidas, a parques, como lo es el gran caso del Bosque de los Colomos, que durante muchos años vivió las amenazas de los intereses particulares, de los intereses de unos cuantos sobre este gran espacio público, que nos brinda y que nos da enormes beneficios ambientales para quienes vivimos en esta gran área metropolitana de Guadalajara, pero que también en este espacio se consolidó el área de mayor plusvalía del occidente del país.

Miles de millones de pesos en términos de desarrollo inmobiliario, pero lo que es una realidad es que sus beneficios ambientales son incuantificables para las familias que habitamos en Guadalajara y en la zona conurbada.

Por esta razón, hace unos meses presentamos una gran iniciativa a rango constitucional para incorporar el concepto de derecho humano a la justicia climática.

El cambio climático necesita mucho más que efemérides para contrarrestarlo, es un tema de conciencia y para esto están los datos que son escalofriantes.

Las concentraciones de gases de efecto invernadero están en su nivel más elevado en los últimos dos millones de años. El nivel del mar aumenta cada día de manera alarmante y las sequías cada día son mucho más prolongadas.

De seguir al ritmo que vamos, se prevé que a finales de este siglo alcancemos un aumento de 3.2 grados centígrados. ¿Y cómo vamos a lograr que a esto podamos ponerle un freno? Lo vuelvo a repetir, con los esfuerzos, con el compromiso que cada una y cada uno mostremos en esta actividad diaria.

Por esta razón el reto es muy claro, hay que construir, todas y todos una verdadera agenda medioambiental. No dejemos este tema para después, el tema del medio ambiente, del cambio climático, del calentamiento global y de la justicia climática requieren acciones contundentes e inmediatas, por un México con un medio ambiente sano aquí estamos, aquí está el PRI puesto y dispuesto siempre. Muchas gracias por este espacio importante.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Haro Ramírez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Todo el mundo sabe, conoce los alcances y los riesgos de la crisis climática que enfrenta el planeta como resultado de la emisión de gases de efecto invernadero.

México es aproximadamente el décimo país emisor en el mundo de estos gases de efecto invernadero. México emite más que Italia, que España, que Francia, que el Reino Unido, que Brasil y que muchos más países desarrollados.

Y también hay que decirlo, gran parte de las emisiones de nuestro país y de todos los países son causadas por los deciles, los primeros dos deciles de ingreso, esto es, por los grupos sociales más favorecidos con mayores niveles de ingresos.

Entonces, México es responsable, México necesita asumir plenamente sus compromisos y esto en los sectores que son causantes de estas emisiones de gases de efecto invernadero: transporte, generación de electricidad, petróleo y gas, deforestación, industria pesada, ganadería y relleno sanitarios.

La Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París obligan a los países a asumir compromisos de reducción de emisiones. México hizo un compromiso en 2015, que es la llamada Contribución Nacional Determinada, que, de acuerdo a los términos del Acuerdo de París, tiene que renovarse cada cinco años y ser expresamente más ambiciosa para cumplir con los objetivos del propio acuerdo en pedir que el planeta sufra consecuencias catastróficas. Pues bien, eso pasó en 2015.

En 2020, el gobierno mexicano, el gobierno de Morena y del presidente López hizo fraude al Acuerdo de París, hizo fraude a las Naciones Unidas, entregó una propuesta que no es más ambiciosa y que hace un artilugio aritmético para encubrir mayores emisiones, algo que llena de vergüenza a nuestro país.

Entonces, ahora viene la COP 27 en Egipto. En la COP 26 México fue objeto de escarnio, de burlas y fue reconvenido por su regresión energética, climática y ambiental y por no cumplir con la letra y el espíritu del Acuerdo de París.

Ahora, a la COP 27, que tendrá lugar en Egipto, México llegará todavía más debilitado, con una delegación de ínfimo nivel, de bajísimo nivel y con el escarnio o el estigma de no haber hecho una NDC, un compromiso más ambicioso. Y esto otra vez va a traer para México la vergüenza y, desde luego, la señalización de parte de la comunidad internacional.

México no solamente está perdiendo oportunidades de desarrollo, de crecimiento, de evolución tecnológica, de empleo, sino también de prestigio internacional y en términos de su política exterior.

Debemos exigir que el gobierno mexicano deje de hacer el ridículo en asuntos internacionales, en términos de cambio climático y que se emplee a fondo para diseñar una nueva política climática para entregar una NDC o un compromiso que cumpla con la letra y el espíritu del Acuerdo de París.

Por cierto, los invitamos, a todos, el día de mañana, a la sede del PAN, del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, donde presentaremos el verdadero compromiso que México debiera de asumir con la NDC en Egipto, en la COP 27 el próximo noviembre, y esto para evitarnos el escarnio y la vergüenza. Muchas gracias.

## **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tiene ahora la palabra el diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a esta efeméride del Día Internacional contra el Cambio Climático. Adelante, señor diputado.

**El diputado Mauricio Cantú González:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Mauricio Cantú González:** Muy buena tarde, compañeras y compañeros. En este Día Internacional contra el Cambio Climático tenemos que generar mucha conciencia sobre esta problemática, que no solamente atañe a nuestro México, es un problema global. Y como un problema global, no atañe a un solo país, tenemos que trabajar en coordinación conjuntamente.

Los procesos de los humanos a través de los últimos 270 años, desde que inició la Revolución Industrial, hemos visto que cada vez impactamos más el mundo, emitimos más gases de efecto invernadero y esto está calentando a nuestro mundo, más allá de los cambios climáticos que se han dado a través de la historia geológica, sino que ahora son provocados por acciones del ser humano.

¿Qué es lo que tenemos que hacer como especie? Tenemos que buscar procesos industriales, agrícolas, ganaderos, que vayan en armonía con el proceso natural de la naturaleza, mimetizar a la naturaleza y tener un desarrollo económico en armonía con ella, no impactándola, no sometiéndola.

Desde que empezó la producción en masa, derivado de la Revolución Industrial, hemos visto que podemos producir muchos bienes, podemos otorgar muchos servicios, pero estos bienes y servicios a final de cuentas nos sirven a nosotros.

Y ¿qué no nos sirve a nosotros? La contaminación que estamos respirando, que ya hay un estudio que marca que 280 mil muertes están directamente vinculadas con esta contaminación.

También vemos que se están degradando los suelos, derivado de nuestro impacto con el medio ambiente, vemos la falta de agua por el uso desmedido, el uso irresponsable,

por no buscar sistemas que capten el agua de lluvia, que recirculen el agua de lluvia, y el agua que utilizamos, para no gastarla, y verterla sobre los ríos.

Hay muchas acciones que tenemos que emprender como humanidad. En México, el gobierno de la República está emprendiendo acciones inéditas, que en toda la época neoliberal no se implementaron, por 38 años se buscó solamente generar riqueza para unos cuantos y no se buscó tener procesos que beneficien a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro México.

El programa Sembrando Vida es un programa que ha asignado recursos históricos para sembrar árboles en toda la República, para dar trabajo a las personas de comunidades que nunca las había volteado a ver ningún gobierno de nuestro país.

Necesitamos tener acciones nacionales a la par de acciones internacionales, porque como decía al principio de mi intervención, este problema que estamos viendo —el cambio climático— es global, es internacional. Y por eso hoy conmemoramos el Día Internacional contra el Cambio Climático. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Antes de pasar a la siguiente efeméride, esta Presidencia desea agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Khaled Abdelrahman Abdellatif Shamaa, embajador de la República Árabe de Egipto en México, quien asistió a una reunión con diputadas y diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo.

Esta Cámara de Diputados le da la más cordial bienvenida, al señor excelentísimo, embajador de la República Árabe de Egipto en México. Deseamos que su visita genere los mayores espacios posibles de diálogo cooperación y que fortalezca además los lazos de amistad entre nuestras naciones. Señor embajador, sea usted bienvenido.

Por otra parte, quiero igualmente darles la más cordial bienvenida, a los estudiantes de la carrera de Derecho, del Centro Universitario del Norte, de la Universidad de Guadalajara, que igualmente están aquí presentes con nosotros y han sido invitados por el diputado Miguel Varela. Sean igualmente ustedes bienvenidos a este salón de sesiones. Bienvenidos todos ustedes.

Esta Presidencia saluda a estudiantes del Instituto de Estudios Profesionales, Freinet, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, igualmente sean todas y todos ustedes bienvenidos.

---

## CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, pasaremos a la última efeméride del día de hoy a cargo de esta Presidencia y es la relativa a la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional y, por lo tanto, a nombre de la Mesa Directiva, expresaré lo siguiente:

Honorable asamblea. Un día como hoy, pero hace 85 años, en 1937, se creó la Secretaría de la Defensa Nacional, es una institución que tiene una tradición más allá de su fecha de constitución y sus raíces se vinculan a nuestros primeros ejércitos, los que consumaron nuestra Independencia, los que defendieron nuestra soberanía nacional en contra de las guerras e intervenciones extranjeras que tuvimos a lo largo del siglo XIX en nuestro país.

Esas raíces alcanzan hasta la restauración de nuestra República con el presidente Juárez y son factor determinante en la consumación de nuestra Revolución y en la evolución del México moderno.

Han sido secretarios de la Defensa grandes personajes de nuestra historia. Solo por mencionar algunos de ellos, me referiré al general Felipe Berriozábal, militar determinante en la batalla del 5 de mayo; al general Álvaro Obregón, pieza fundamental de la Revolución Mexicana; al general Joaquín Amaro, impulsor de la modernización e institucionalización de nuestro Ejército; y al presidente de la República tan insigne como lo fue el presidente general Lázaro Cárdenas.

La Secretaría de la Defensa, que constituye el alto mando de nuestro Ejército, tiene como misión fundamental preservar la seguridad nacional, la seguridad interior y auxiliar a las y los mexicanos en casos de situaciones de emergencia. Esto quiere decir que tiene el máximo encargo que pueda tener una institución del Estado mexicano: defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional.

Lo que significa, además, velar por las libertades del pueblo de México, su autodeterminación mediante el respeto y acatamiento al sistema democrático que no hemos dado, y que está debidamente garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este mandato constitucional que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional lo ha cumplido a cabalidad desde que fue fundada. Su responsabilidad es tan fundamental que se refiere a la misma permanencia del Estado mexicano.

Sus funciones constitucionales tienen su fundamento en el artículo 89, fracción VI, de la Constitución, la cual establece las facultades que le otorga al presidente de la República, y se le otorgan como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, y ejerce esas facultades sí o a través precisamente del secretario de la Defensa Nacional que, de acuerdo con el artículo decimoprimer de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es el alto mando después del presidente de la República.

En consecuencia, la Secretaría de la Defensa Nacional es un organismo bajo el mando del titular del Poder Ejecutivo federal. Además, lo es en lo señalado en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Sus principales funciones, se dividen, a grandes rasgos, en: la organización y entrenamiento de las Fuerzas Armadas, a la defensa de nuestro país y en auxilio de la sociedad civil.

Dentro de sus atribuciones se encuentran realizar acciones cívicas y obras civiles, así como la implementación del Plan DN-III-E, el cual es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales para realizar actividades de auxilio a la sociedad civil en casos de desastres naturales o crisis humanitarias y esto lo ha venido haciendo desde el año de 1966.

Este Plan de Protección Civil ha salvado innumerables vidas y es una situación que amerita nuestro permanente reconocimiento y reconocimiento como mexicanas y mexicanos. La Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de su alto mando, siempre está presta a enfrentar las diversas situaciones de desastres que enfrenta nuestro país y que llegan a ser múltiples durante un mismo año.

Por lo que, por las labores que realiza y desempeña la Secretaría de la Defensa Nacional, para esta Presidencia es un orgullo reconocer el valor, el patriotismo de las y los integrantes de las Fuerzas Armadas del país, quienes con lealtad y disciplina arriesgan su vida para preservar el orden y la

paz en el territorio nacional, en beneficio de todas y todos los mexicanos, y de la integridad de nuestra República.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida e infracción de una medida cautelar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene, en consecuencia, el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, el diputado Hamlet García Almaguer, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado García Almaguer, tiene usted la palabra.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Gracias, presidente, con su autorización. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Este dictamen de la Comisión de Justicia que hoy se somete a su consideración es una muestra de los consensos que las diferentes fuerzas legislativas representadas aquí en el parlamento pueden generar.

Existe en nuestro país un incremento de la violencia en los hogares. Algunos científicos refieren que esto se generó a partir de la pandemia, otros toman como causas la violencia generalizada también que existe en muchas regiones de nuestra nación.

Las autoridades responden a las agresiones que sufren, particularmente, las mujeres mediante la concesión de medidas cautelares. Son muchos los casos que hemos visto en los medios de comunicación de mujeres que en ocasiones son golpeadas o que son incluso mutiladas y la reacción de las autoridades de procuración y administración de justicia es emitir órdenes de restricción. En algunos casos son obedecidas por los agresores, pero en otras lamentablemente regresan con mayor violencia, incluso de carácter fatal.

Por esa razón este parlamento hoy tiene la oportunidad de reaccionar y de presentar una solución hacia esta problemática. Celebro la iniciativa presentada por nuestra com-

pañera diputada de Morena, Guadalupe Román, del municipio de Ecatepec, un municipio que ha sido azotado por esta clase de violencia contra las mujeres y por la cantidad de feminicidios desde hace muchos años.

El texto del dictamen permite armonizar las normas contenidas en el Código Penal Federal y señala como propuesta en el artículo 307 Bis la siguiente redacción: A quien cometa el delito de homicidio a pesar de tener una medida cautelar impuesta por delito diverso cometido en contra de la víctima se le aumentará la pena que corresponda hasta en una tercera parte en su mínimo y en su máximo.

La norma es proporcional conforme a los criterios internacionales para poder aplicar una sanción a los infractores conforme a este conocimiento previo y protección que ha otorgado el Estado hacia una de las víctimas.

En otro párrafo, el propio dictamen propone: A quien cometa el delito de feminicidio a pesar de tener una medida cautelar impuesta por delito diverso cometido en contra de la víctima se le aumentará la pena que corresponda hasta en una tercera parte en su mínimo.

Celebro el consenso al interior de la Comisión de Justicia. Hoy, iniciamos también con la discusión de la tan ansiada reforma electoral de parte de los legisladores de la banca de Morena, toda la disposición a que, así como en este dictamen de la Comisión de Justicia logramos generar consensos, podamos hacerlo en beneficio de nuestra democracia. Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted, diputado García Almaguer, por la presentación del dictamen. Para fijar postura se concederá el uso de la tribuna a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar posición sobre este dictamen. Adelante, por favor.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted. Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** El 25 de cada mes es el día naranja y podrán menospreciar el 25 de cada mes, a lo mejor diciendo otro 25 más, pero no, para esta Cámara de Diputados y Diputadas debería de ser un día impor-

tante, un día importante cada mes y hacerlo en memoria de cada mujer que ya no está presente por la violencia.

Así que hoy es 25 de octubre y vamos a visibilizar la violencia, no permitiremos que nos invisibilicen, al contrario, visibilicemos todos y todas que cada día desaparecen 11 mujeres en este país. Por este 25 de octubre.

No quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme libre. Esta es una de las consignas más recurrentes en las marchas contra la violencia, la cual hoy suscribimos íntegramente para denunciar y reconocer que aún falta mucho por hacer.

Nuestro sistema debe migrar de ser punitivo a ser preventivo, pero entre tanto ello no suceda nuestro deber es utilizar todos y cada uno de los mecanismos necesarios para erradicar y eliminar la violencia. Esto es ajustar los mecanismos procesales para hacer de la protección de la justicia algo real y palpable, en particular al referirnos a las medidas cautelares, las cuales tienen por objeto que el imputado no se sustraiga a la acción de la justicia, no obstaculice la investigación, no ponga en riesgo a la víctima las cuáles pueden ir desde una garantía económica, presentación periódica ante la autoridad, entre otras. Sin embargo, estas medidas han demostrado ser insuficientes cuando se trata de la protección hacia nosotras, las mujeres.

El acceso a la justicia para las sobrevivientes de feminicidio, familiares y mujeres víctimas de la violencia en este país se ha convertido en un logro digno de celebrarse por el sinuoso camino que tienen que atravesar, quienes además del gran dolor de la pérdida de su salud, seguridad, tranquilidad e incluso de un familiar, les ha costado tanto y ahora tienen que luchar por hacer justicia, se han convertido todas y cada una de ellas en defensoras emergentes de sus derechos humanos. Han creado redes de seguridad y apoyo a su alrededor para evitar que el agresor regrese a terminar su cometido.

Sin embargo, en este país no todas las mujeres tienen el privilegio de contar con personas o instituciones que las apoyen, máxime cuando este gobierno se empeña por eliminar a las instituciones que las apoyan con la reducción de los gastos destinados al combate de la violencia, eliminación de albergues que tenían por objeto dotar de un lugar seguro a las víctimas y a las familias.

Con nosotras, 250 diputadas que estamos en esta legislatura, basta para asegurar que la aprobación presupuestal dotemos

de recursos a las instancias para combatir la violencia contra las mujeres. Hagamos valer esa paridad que tanto le ha costado al movimiento feminista, hagamos valer la igualdad sustantiva, hoy en la nueva discusión presupuestal.

Sabemos que para las mujeres atreverse a denunciar no es fácil, hay muchos estigmas que romper, muchos obstáculos que derribar y sí, tumbaremos todas las barricadas y todas las vallas que nos pongan enfrente para romper esos obstáculos.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PRD les hace saber que siempre estará con ustedes, que siempre estaremos juntas, aliadas al movimiento feminista y siempre que una iniciativa o dictamen tenga por objeto la protección a las mujeres, votaremos siempre a favor.

La reforma presentada a través de este dictamen busca castigar de una manera más severa a quien cometa un feminicidio habiendo gozado de una medida cautelar. Por eso mismo, le pedimos a este pleno, sea sensible y se sume a favor de las mujeres de este país, vote a favor del presente dictamen sabiendo que seguiremos impulsando reformas que nos lleven a erradicar la violencia en todas sus formas, porque aún, aún nos deben y aún les debemos.

Aquí estaremos, desde el Grupo Parlamentario del PRD y esperamos contar con las 250 diputadas que conforman esta legislatura para asegurarle a las mujeres que hoy pueden decir que vivan libres y seguras. Aquí estaremos hasta que vivir en paz, a todas nosotras se nos haga costumbre. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada Pérez Valdez. Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidente, con su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, una y otra vez, desde la bancada naranja hemos insistido en no apostar por el camino fácil e ineficaz.

Hemos repetido con base en los resultados del punitivismo, que este no sirve. Es un momento de tomarnos en serio la

reparación del daño para las víctimas y dejar de caer en la tentación de aumentar las penas para transformar un sistema impune y una cultura machista.

En la bancada naranja hemos insistido en que la única forma de pacificar este país es transformar el sistema de justicia, de uno punitivo a uno preventivo. No encarcelar por más años a más gente ni seguir castigando más a quienes tienen menos recursos para defenderse será una solución.

Esta propuesta busca aumentar la pena para aquellos que rompan las medidas de protección, es decir, traslada a los posibles agresores la responsabilidad de los ministerios públicos a las fiscalías, y los policías que no tienen recursos ni la capacitación para proteger a una potencial víctima de feminicidio.

¿Por qué no tienen recursos? Esa no es una pregunta directa, es una pregunta retórica y casi burlesca y con indignación. Porque en esta Cámara de Diputados hemos votado que se disminuyan los recursos a la Fiscalía General de la República para la atención de víctimas y sus familias, de feminicidio.

Entonces, quieren ustedes aprobar que se aumenten las penas cuando no están invirtiendo en lo que verdaderamente se requiere, que es la prevención, la atención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Valoramos que esta propuesta de dictamen representa sí un avance en la transversalización de la perspectiva de género. Sí, tiene herramientas, mecanismos y disposiciones legales en materia de persecución, investigación y sanción del delito de feminicidio y así que se garantice el derecho humano de acceso de las mujeres a una reparación del daño, no a quienes perdieron la vida, pero sí a sus familias que la sobreviven.

Sin embargo, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que no vamos elevando las penas y con esto previniendo. Elevar las penas, diputadas, diputados compañeros, no ha sido un referente para inhibir la comisión del delito y menos de feminicidio.

Cuando se aumentaron las... La primera vez que se aumentó la pena de feminicidio, de 6 mujeres que estaban asesinando al día nos brincamos a 11. ¿En verdad creen que vamos a erradicar la violencia contra las mujeres aumentando las penas? ¿En verdad creen que vendiéndole a la gente la mentira de que, en un comercial, porque eso es

lo que ustedes pretenden, que, en los comerciales de Cámara de Diputados en el radio, en la televisión digan: en la Cámara de Diputados aprobamos el aumento de penas a los feminicidas? Vergüenza les debería de dar.

Porque lo que ustedes están haciendo es disminuir el presupuesto para la política pública nacional, para erradicar la violencia contra las mujeres. Ese es el inconveniente, y sin gritar, ese es el inconveniente, que no estamos siendo ni sensatos ni sinceros ni congruentes. Pues sí, inviertan en educación, pero le redujeron el presupuesto a la educación...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sin diálogos, por favor, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...le redujeron presupuesto a educación, le redujeron presupuesto a la atención de la violencia contra las mujeres, le redujeron presupuesto al Anexo 13 y el Anexo 13 en un 80 por ciento es una simulación. Es una simulación, compañera, mejor ya te dije, ponte a leer lo que ustedes quieren proponer en el Anexo 13.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, sin diálogos, si me hacen favor, sin diálogos. Gracias.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Gracias, presidente. Cosita, entiende tú, mi reina, entiende tú.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Debemos garantizar que se perfeccionen los mecanismos de los marcos jurídicos, es ahí, es ahí, no es en el aumento de penas, es invertir en que las mujeres caminen seguras, es invertir en policías capacitadas, es invertir en mecanismos en donde las mujeres caminen de día y de noche de manera segura, es invertir en programas que reduzcan la violencia, en programas en donde se capacite a los hombres de lo que representa el machismo y el daño que causa.

No es en aumentar las penas. Es una pena que no estén entendiendo de qué va la violencia y el aumento de la violencia contra las mujeres. Aquí Morena está proponiendo la reducción de un presupuesto para asignarlo a las mujeres en el campo. A las mujeres indígenas se les está reduciendo el presupuesto.

Dos. Aquí aprobamos el año pasado 420 millones de pesos para los recursos de mujeres...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que concluya, si me hace favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Concluyo, presidente. Aquí aprobamos 420 millones de pesos para los refugios de mujeres y sus familias. Y, ¿les digo una noticia? Les ha llegado al día de hoy solo el 20 por ciento. Ustedes son cómplices de los asesinatos que viven las mujeres y ustedes son cómplices de que aquí se simule...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que concluya, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...un presupuesto. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Gracias por su intervención, diputada Flores Gómez. Ahora, tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez, adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, comentarles que yo difiero un poco de la compañera que acaba de subir a tribuna, por un solo motivo. Primero, porque considero que estos son de los temas que unifican a los diferentes grupos parlamentarios y de los temas de los que sinceramente tenemos varias coincidencias.

Probablemente no podremos coincidir en temas por la plataforma política ideológica que, finalmente, representamos cada uno de nosotros en la Cámara de Diputados. Sin embargo, este es uno de los temas generales que nos une, no solamente como grupos parlamentarios, como partidos políticos, como representantes populares, sino en este caso como mujeres. Y de aquí la importancia de que las mujeres sigamos ocupando espacios en la toma de decisiones.

Probablemente antes de que lográramos la paridad aquí en la Cámara de Diputados y en otros espacios, estos temas no eran visibilizados, no los veíamos, porque no estaba la voz de las compañeras precisamente en este espacio donde se toman decisiones.

No coincido con que un tema tan sensible para nosotras se politice de una manera tan burda. Efectivamente, probablemente elevar las penas no elimine el problema, porque son problemas más profundos que vienen de la sociedad y en muchas ocasiones desde el núcleo familiar, sin embargo, yo creo que sí inhibe la conducta del individuo. Sabemos que no resuelve, que son dos cosas diferentes, pero sí inhibe la conducta y es lo que podemos hacer desde este lugar, desde este espacio.

Este tipo de iniciativas son las que nos toca ver, es la materia en la que nos toca legislar e, insisto, por eso la importancia de que cada vez más mujeres lleguemos a los espacios de poder.

¿Qué sigue después? Está bien que legislemos en esta materia, que elevemos las penas, pero entonces tenemos que ver en dónde está la deficiencia, porque el cuerpo normativo es correcto, probablemente estamos dando nuestro mejor esfuerzo desde la Comisión de Justicia y desde el pleno, pero hay que hacer que esta modificación se convierta en derecho positivo.

¿Qué significa eso? Que realmente se aplique y entonces quiero aprovechar este espacio, quiero aprovechar esta tribuna, que además quiero hacer referencia a que es la máxima casa del pueblo y que desde este espacio, como representante popular, hago un llamado a las autoridades, a las fiscalías para que sean más solidarias, para que sean más empáticas cuando una mujer va a presentar una denuncia, porque nosotros estamos haciendo nuestra tarea desde el Poder Legislativo.

Entonces, esta ley se tiene que convertir –de verdad, disculpen la insistencia– en derecho positivo, que se aplique. Ya eliminemos trámites burocráticos que lo único que hacen es entorpecer la aplicación de la justicia.

Debemos ser más comprensivos con aquellas mujeres que de pronto se les complica ir a presentar una denuncia y que cuando se atreven a hacerlo, con lo primero con lo que se encuentran es con una autoridad que no es empática, que no es sensible y que ya está haciendo un juicio adelantado de su conducta. Eso ya no puede seguir sucediendo.

Por eso, compañeras, compañeros, aparte de legislar, tenemos que estar al pendiente de que la norma sea aplicable, de que a quien le toca aplicarla, realmente haga su trabajo. Si no, entonces, nuestro trabajo seguramente estará siendo en vano.

Hoy por hoy, cada vez las mujeres logramos espacios, pero también al momento que logramos espacios, todavía tenemos una deuda pendiente con aquellas mujeres que esperan mucho de nosotras. Por eso no vamos a dejar de levantar la voz, porque eso seguiremos insistiendo en estos temas, porque finalmente somos la representación de muchas mujeres que tienen confianza y fe en nosotras. Así que, compañeras, no solamente nos queremos vivas, también nos queremos bien. Es cuanto y muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada Bernal Martínez. Ahora, tiene la palabra la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Buenas tardes, con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Compañeras y compañeros diputados, si bien es cierto que esta tribuna pues nos permite expresarnos en diversos temas y en diversas materias, lo cierto también, creo, de lo que escuché de mis antecesoras, es que nos debe unir precisamente el combatir lo que mucho nos ha costado a lo largo de muchos años, que es la violencia política, la violencia de género, que se revictimicen a las víctimas que sufren la comisión de un delito, y bueno, la falta de igualdad sustantiva que hasta ahorita no se ha logrado en ninguno de los rubros y hablemos de materia –del que digan– penal, en materia económica, en materia laboral, etcétera. Entonces eso creo que eso es lo que nos debería de unir.

Y, bueno, pues también entiendo que la diversidad política pues permite expresarse y aprovechar la tribuna en un tema tan importante, pues para exigir, también exigir lo que cada grupo parlamentario cree que es prudente.

Uno de los esfuerzos de todo nuestro país ha sido asegurar el derecho de las víctimas a contar con mecanismos para la salvaguarda de su integridad física y emocional frente a la comisión de un delito, pues las condiciones de vulnerabilidad por las que atraviesa una víctima hacen necesaria la aplicación de medidas extraordinarias de protección.

A partir de la reforma constitucional de 2008, en virtud de la cual se modificó la naturaleza de nuestro sistema penal,

se incluyó a las víctimas como parte del proceso judicial y se les reconocieron un importante número de derechos, entre los cuales destacan: el derecho a una defensa adecuada y diversas garantías de protección por parte del Estado.

Aunado a lo anterior, el 9 de enero de 2013, se promulgó la Ley General de Víctimas, con el objetivo de reconocer y garantizar de forma amplia los derechos de las víctimas y de quienes sufren violaciones a sus derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia, entre otras.

La promulgación de la referida ley y la implementación de diferentes mecanismos para garantizar los derechos humanos de las víctimas, representaron un paso muy significativo. Sin embargo, en la práctica no hemos logrado garantizar de forma efectiva la protección de los derechos de las víctimas, quienes se encuentran expuestos a sufrir ataques por sus agresores, o por algún tercero, como represalia por haberse atrevido inclusive a denunciar.

La indefensión en la cual se encuentran algunas víctimas por las circunstancias de los delitos sufridos, a pesar de contar con medidas de protección por parte de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, hace necesario implementar acciones extraordinarias para garantizar su salvaguarda e inhibir que sean objeto de ataques directos e indirectos por parte de sus agresores.

En este orden de ideas, consideramos que el dictamen de la Comisión de Justicia que hoy se somete a nuestra consideración, por el cual se reforma y adiciona el artículo 310 del Código Penal Federal, es necesario y oportuno, pues pretende aumentar la pena hasta en una tercera parte a quien cometa los delitos de feminicidio y homicidio a pesar de tener una medida cautelar.

Si bien la inhibición de los delitos va de la mano de políticas públicas para prevenir de manera efectiva los mismos, lo cierto es que incrementar las sanciones pretende... y además establecer agravantes a la comisión de estos delitos que endurezcan las penas, contribuye a que los agresores se piensen dos veces en la comisión de un nuevo delito. Es por ello que votaremos a favor del presente dictamen.

En el Partido Verde estamos convencidos de que los derechos de las víctimas deben ser garantizados de forma integral, y debemos asegurar que los mecanismos de protección sean eficientes, eficaces y atiendan las necesidades de

cada caso particular. Por lo que seguiremos trabajando para que, con medidas como las que se discuten el día de hoy, se cumpla con esta finalidad. Las y los mexicanos, hoy más que nunca, necesitan de instituciones, mecanismos y leyes fuertes que sean capaces de garantizar su seguridad y preservar su vida. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada Mendoza Díaz. Ahora, tiene la palabra la diputada Lorena Haro... Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Haro Ramírez.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Sin duda, el dictamen que en un par de minutos vamos a votar y que estamos discutiendo en este momento nos lleva a encontrarnos en profunda reflexión.

Es indiscutible que cada una y cada uno de los que estamos aquí hemos estado alzando la voz fuertemente desde los grupos parlamentarios, en lo individual, en lo colectivo para que la violencia en contra de las mujeres cese, para que la violencia que viven a diario las niñas y las mujeres en este país pare por completo.

En ese sentido, estoy convencida de que cada una de las fracciones, cada uno de los grupos parlamentarios tenemos amplísimas coincidencias. Sin embargo, estas coincidencias también nos deben llevar a hacer compromisos conjuntos.

¿Cuáles son esos compromisos que el día de hoy, además de la discusión de este importante dictamen, el cual el Grupo Parlamentario del PRI estamos, votaremos a favor? Pues sí tiene que ver con que en próximos días que comience la discusión sobre el presupuesto se vean reflejados.

Miren, no sé cuántos y cuántas de los que estamos aquí hemos hecho ya algunos ejercicios, hemos hecho ya algunas reflexiones, hemos platicado con nuestros alcaldes, con nuestras presidentas y presidentes municipales.

Yo quiero platicarles, particularmente, del caso de Jalisco, de mi tierra. Desafortunadamente, Jalisco cuenta ya con dos alertas en torno a la violencia de género.

El año pasado, vergonzosamente, fuimos el segundo lugar de feminicidios. En Jalisco se encuentran 6 de los munic-

pios con mayor índice de violencia contra las mujeres. Es gravísimo que en nuestro estado, de enero a junio de este año, se recibieron más de 46 mil llamadas de auxilio de mujeres que claman, que más bien son expuestas a condiciones de violencia. Cada hora 10 mujeres llaman al 911 porque son víctimas de algún tipo de violencia.

Hoy, hay que decirlo, justo el día de ayer, que platicaba con algunas compañeras de partido sobre las acciones que vamos a emprender ya en próximos días, rumbo al Día Internacional para Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, nos topamos con una realidad que hay que hablar de ella, una realidad que duele y que es una realidad que a todas luces debe corregirse.

No hay protocolos estandarizados, los municipios no han instalado las mesas de coordinación para prevenir y para erradicar las violencias. Nuestras y nuestros presidentes municipales, las autoridades municipales se encuentran en total estado de indefensión por la falta de capacidad, por la falta de capacitación y, sobre todo, de capacidad institucional para hacerle frente a este gran tema.

Hay una disparidad absoluta sobre la atención a quienes viven algún tipo de violencia y ustedes saben que hace unas semanas en Zapopan se vivió un hecho que a toda luces nos lleva mucho a reflexionar sobre la tipificación del feminicidio, donde en el caso particular de Luz Raquel, que murió y que fue la propia Fiscalía quien de manera, creemos y lo hemos denunciado y señalado, de manera irresponsable pues salió inmediatamente con un dictamen a señalar que Luz Raquel se había auto-lastimado y que se había prácticamente ella agredido y que se había suicidado.

Este tipo de señalamientos, este tipo de actuaciones lo único que nos llevan a reflexionar es que si bien es importante que se aumenten las penas en torno al feminicidio, sí, qué bueno, pero también hay algo que tenemos que reflexionar y que poner sobre la mesa, el actuar, el apoyo institucional a quienes son los primeros respondientes y los primeros respondientes se encuentran en los territorios, en los municipios.

Ahí es donde tenemos que centrarnos, ahí es donde debemos de llevar el debate, ahí es donde debemos de asumir compromisos colectivos. No tengan la menos de las dudas, las mujeres que están enfrentando cualquier tipo de violencia no esperan de nosotros discursos huecos o discursos fáciles, lo que esperan de nosotros es un compromiso colectivo que nos lleve a que todas las mujeres en este país y las niñas en este pa-

ís podamos vivir vidas libres de violencia. Muchas gracias. Esperamos que este dictamen sea aprobado.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Haro, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Mata Lozano.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** A ver, hablemos de realidades. Este dictamen es solo una aspirina a todo el daño que Morena le ha hecho a las mujeres. Son unos irresponsables y unos incongruentes. Hablemos realmente de lo necesario que es el presupuesto para las mujeres. Esta legislatura tiene esa responsabilidad y es nuestro derecho y es una exigencia de las mujeres hoy en día.

Este gobierno es el que más alejado ha estado de las mujeres, en todos los sentidos, en materia de justicia, en materia de medicinas, en materia de violencia. Es el gobierno que ha lastimado a más mujeres, lamentablemente.

Vamos a acompañar este dictamen porque estamos del lado de las víctimas y del lado de las mujeres, sin embargo, comprométanse verdaderamente. Hay iniciativas puntuales, específicamente una que fue presentada en la pasada legislatura por la diputada Adriana Dávila y el Grupo Parlamentario del PAN, en donde solicitamos no solamente una aspirina para solucionar este problema, sino solicitamos erradicar el delito de feminicidio.

¿Quieren apoyar a las mujeres? Apoyemos iniciativas integrales y reformas constitucionales a favor de estas mujeres. Desde hace algunos años en México hemos transitado en materia penal a un sistema penal acusatorio oral, y este dictamen es el caso sobre medidas cautelares, medidas establecidas en base a esta transición. Estas medidas no existían anteriormente, sin embargo, hoy en día estamos en un análisis, en una evaluación sobre el sistema penal acusatorio y tenemos que ver qué es lo que beneficia y qué es lo que afecta.

En ese sentido, debemos saber qué son las medidas cautelares, que con acciones preventivas que tienen como obje-

to que la persona que se encuentra en medio de un proceso penal o una investigación, no evada la justicia, cumpla con sus audiencias o juicios orales y no obstaculice los procedimientos y no ponga en riesgo principalmente a la víctima. En este caso hablamos mayormente de las mujeres.

La responsabilidad de esas medidas cautelares la tiene el juez, que es la persona facultada para imponer dichas medidas y puede aplicar más de una medida cautelar.

Hablamos no solamente de feminicidios, sino que también este dictamen se refiere a homicidios. Aquí hay un dato importante, la estadística más definida que tenemos es sobre homicidios, porque lamentablemente en materia de feminicidios, que hay un número lastimosamente más grande, no hay una estadística real de lo que pasa en México precisamente por la falta de legislación en materia de feminicidios.

Este dictamen adiciona el artículo 307 Bis y modifica el artículo 325, del Código Penal Federal, a quien cometa el delito de homicidio, a pesar de tener una medida cautelar impuesta por delito diverso en contra de la víctima, se le aumente la pena que corresponde hasta una tercera parte en su mínimo y en su máximo.

Hablamos de medidas cautelares y hablamos de aumentar las penas, pero coincido con las oradoras anteriores en donde esto no soluciona el problema de justicia a las mujeres, aumentar las penas no es una solución a lo que pasa en materia de violencia hacia las mujeres. Hablamos, ahora, del feminicidio que es de igual forma la medida cautelar impuesta por el diverso delito cometido en contra de la víctima.

Acompañamos, insisto, este dictamen, sin embargo, exigimos que esta legislatura sea la legislatura, que como bien su nombre lo define la legislatura, de la paridad, y que se comprometa verdaderamente con las mujeres, que se le apueste al presupuesto y que legislemos en materia de justicia y violencia hacia las mujeres en una iniciativa integral y en una reforma constitucional adecuada para las mujeres.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de este presente dictamen para proteger a las víctimas de delitos que conlleven agresiones, incluyendo el homicidio y el feminicidio. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a la diputada Mata Lozano, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. Ade-

lante, diputada Román Ávila. Adelante, diputada María Guadalupe Román Ávila.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. “El derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. Es el arte de lo bueno y lo equitativo”. Ulpiano.

Lamentablemente, el día de hoy 10 mujeres serán víctimas de feminicidio, a pesar de que una cuenta con órdenes de protección o medidas cautelares. De acuerdo con el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a agosto del presente año se registraron 756 delitos de violencia familiar por día.

Al día se llevaron a cabo 160 llamadas relacionadas con incidencias de violencia contra las mujeres. Violaciones a los derechos humanos bajo el amparo de un sistema patriarcal acreditado por la impunidad e indiferencia. Estos datos reflejan la urgente necesidad de reforzar el sistema de justicia para poner fin a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Los datos demuestran que contar con una medida cautelar no hace la diferencia para salvarles la vida, por lo que no debemos escatimar las medias legislativas para protegerlas, pues el Estado, como ente garante de derechos humanos tiene la obligación de salvaguardar la integridad de sus gobernados y de garantizar el derecho de la vida, ya que es el bien jurídico de mayor valía para las personas.

Compañeras y compañeros, es urgente frenar la impunidad, es urgente que se castigue con mano dura a los feminicidas. Por ello, brevemente haré referencia sobre cuatro casos difundidos en diversos medios de comunicación, los cuales servirán para clarificar la importancia del dictamen.

Ema Gabriela fue detenida por delitos fabricados por su exesposo y le fueron arrebatadas sus hijas e hijos, por más de dos años luchó para recuperarlos. Acababa de recuperar sus hijas e hijos cuando fue asesinada a puñaladas afuera de su casa, a pesar de que contaba con órdenes de protección.

Renata tenía 13 años, solicitó una orden de protección, dos meses después fue víctima de feminicidio por parte de su padrastro, quien la había filmado duchándose, la violó y la asesinó.

Ely tenía 42 años, trabajaba en el mercado de abastos de Guadalajara, presentó dos denuncias y solicitó órdenes de protección, pero fueron insuficientes y sin perspectiva de género. Fue asesinada por su ex pareja de tres disparos en la cabeza y uno en el pecho.

Abril tenía 48 años y 2 hijos, fue víctima de tentativa de feminicidio por parte de su esposo, tenía medidas cautelares. Sin embargo, el delito fue reclasificado a violencia familiar y lesiones. Y fue asesinada de dos balazos.

Ninguna de ellas son solo números, al menos no para el Grupo Parlamentario de Morena y esperamos que no lo sea para ustedes. Por eso, hoy narramos sus historias, porque es importante que se escuchen y se conozcan sus voces, porque son una dolorosa muestra de fallas en el sistema de justicia, porque salvaguardar la vida e integridad de las víctimas, sobre todo en los casos de violencia familiar y de género es un tema de gran trascendencia e importancia para el Estado mexicano.

Son una deuda pendiente con ellas y con sus familias, son el reflejo cruel de la impunidad, pero también son la inspiración, la esperanza para los casos. Que nunca más se repitan.

Este dictamen pretende establecer como un agravante en los delitos de feminicidio u homicidio que estén cometidos aún cuando el responsable tenga una medida cautelar impuesta por algún otro delito cometido en contra de la víctima. Asimismo, determina que la agravante sea sancionada con el aumento de la pena en una tercera parte del mínimo.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena refrenda su compromiso de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las mujeres en situación de violencia.

Les invito a votar a favor de este dictamen, a favor del derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, a favor de ejercer efectivo el derecho al acceso de justicia, a favor de la pacificación social de México. Es cuanto.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Guadalupe Román Ávila.

Y con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se ha presentado una propuesta de adición de un artículo transitorio.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se

pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Paulina Rubio Fernández. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío** (desde la curul): Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputado Mares Cossío. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Gracias presidenta. Mi voto es en abstención, porque elevar las penas no resuelve un asunto como este, para las mujeres. Queremos ciudades seguras. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Bernal Martínez. Diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Rosalba Valencia Cruz. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Gutiérrez Valtierra. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Diputado Antonio Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, vía Zoom. Adelante, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla. Diputada María de Jesús Páez, por Zoom. Favor de prender su micrófono, diputada Páez. No tiene micrófono. ¿Alguien más en presencial desea emitir su voto? Sí, adelante, diputado. Diputado Baldenebro. Sonido a la curul del diputado. ¿Es la 45, diputado? ¿Qué número de curul tiene? ¿455? Sonido a la 455, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo** (desde la curul): Manuel Baldenebro, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Baldenebro. Diputada Alma Carolina Viggiano, vía Zoom.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria** (vía telemática): Alma Carolina Viggiano, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Viggiano. Diputada María del Rocío Banquells. Favor de activar su micrófono, diputada Banquells. ¿Alguien más desea emitir su voto de forma presencial? Diputada Rosario Merlín, por vía Zoom. Activa por favor su micrófono, la tenemos en video, no la tenemos en micrófono. ¿Puede activar su micrófono, diputada? La escuchamos, diputada, adelante.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (vía telemática): Rosario Merlín, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. La diputada María Rocío Banquells ¿la tenemos? Favor de activar su micrófono.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): María del Rocío Banquells Núñez, abstención, bancada naranja.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada María del Rocío Banquells. ¿Alguien más desea emitir su voto de forma presencial o vía Zoom? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Señora presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 24 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, lo no reservado.

Pasamos a la presentación de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y tiene el uso de la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta, con tu venia. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por mi conducto, presentamos la siguiente reserva. Y es para que en el artículo segundo la Cámara de Diputados deba garantizar el presupuesto plurianual de los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, especialmente para las fiscalías especializadas.

Asimismo, deberán garantizarse los recursos destinados a refugios de mujeres y para la atención de mujeres víctimas de violencia, los cuales deberán incrementarse proporcionalmente de forma anual, conforme al aumento de refugios que presten el servicio, y contemplar un incremento proporcional y correspondiente al efecto inflacionario.

Los recursos deberán ser entregados en tiempo y forma, dispensando trámites que dificulten la entrega de los mismos, así como cualquier tipo de disposición que limite el destino o ejercicio de los recursos entregados. Asimismo, deberán garantizarse los recursos humanos, materiales y fi-

nancieros para las fiscalías especializadas para atender delitos contra mujeres, ya sea locales o federales.

Compañeras y compañeros diputados, presentamos esta reserva por diferentes razones. Tan solo en la primera mitad de este año México registró 479 feminicidios. De acuerdo con cifras oficiales, junio fue el tercer mes consecutivo más violento para las mujeres y las niñas, con 87 feminicidios en total. El cuarto mes al alza en homicidios dolosos de mujeres, con 281 casos. Sumado a lo anterior, en junio se registraron 2 mil 138 delitos por violación, lo que significa más de 70 violaciones por día. Pero la violencia feminicida no para y no parará aumentando las penas. No voté a favor, no voté a favor y no voy a votar a favor porque nosotros creemos en Movimiento Ciudadano que no es aumentando las penas como se inhibe la comisión del delito.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, un momento, por favor. Les recuerdo que no se permiten diálogos en el pleno. Continúe, diputada oradora.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Gracias, presidenta. Algo no está haciendo bien el Estado mexicano y por eso una de esas cosas que no está haciendo bien y que es grave es el abandono y desmantelamiento brutal de la política nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aunque aquí les duela y aunque aquí me griten.

La política nacional de violencia contra las mujeres la están dinamitando ustedes, que son los que ahora quieren venir y exigir y aparentar que les importan las mujeres. Mentirosos y farsantes, eso es lo que son.

Por ello el día de ayer le hice entrega al diputado Erasmo González, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una modificación para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, que es –para que se eduquen, para que se eduquen– más dinero en los refugios de mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos. El Programa para Promover la Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres, el Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, llamado PAIMEF, por si no lo conocen, el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Fortaleciendo a las mujeres con política pública nacional contra la violencia es la única forma en la que podemos erradicar la violencia, no aumentando las penas. Eso es mentira, eso es para sus comerciales de la televisión. Lo

que las mujeres en realidad necesitan son presupuestos dignos para que tengan una vida libre de violencia.

Las que están afuera estarán escuchando su voz, y las que estamos aquí adentro, porque las primeras en violentarnos a nosotras las mujeres son ustedes, las mujeres de Morena, que son unas groseras, unas majaderas. Tiempo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mirza Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Les regalo los 45 segundos que me sobran, para que reflexionen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputadas y diputados, estamos en votación. Favor de emitir sus votos en el tablero, en sus dispositivos y les pido orden en

la sala. Compañeros, compañeras diputadas, estamos en votación. Favor de emitir su voto y guarden la compostura.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Paulina Rubio Fernández. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío** (desde la curul): Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mares Cossío. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Es en abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Teresita. Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Valencia Cruz. Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional. Diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI. Diputada Adriana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Antonio Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla. Diputada María del Rosario Merlín García, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (vía telemática): María del Rosario Merlín García, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Merlín García. Diputada María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano. Vía Zoom. Ya votó por sistema. Diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Partido Acción Nacional. Vía Zoom.

**El diputado Francisco Javier Castrellón Garza** (vía telemática): Javier Castrellón, de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Castrellón Garza. Tenemos a la diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. Presencial. Adelante, diputada.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Beauregard. Diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI. Sonido a la curul de la diputada Sofía. Adelante, diputada, ya tiene sonido.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza** (desde la curul): Sofía Carvajal, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sofía Carvajal Isunza. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. Diputado Bruno Blancas Mercado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Diputada, si me permite, ya me dieron el uso de la voz, me abrieron el micrófono.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien, adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Jorge Espadas, del PAN. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Gracias, diputado Espadas. Diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena. Vía Zoom.

**El diputado Bruno Blancas Mercado** (vía telemática): Diputado Bruno Blancas, de Jalisco, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Bruno Blancas Mercado. Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Lorena Méndez Denis** (vía telemática): Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Lorena Méndez Denis. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor. Héctor Saúl Téllez Hernández, Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tenemos a la diputada Berenice Juárez.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete** (desde la curul): Gracias, presidenta. Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Berenice. Diputada Diana, ¿Diana? Gutiérrez Valtierra, por vía Zoom.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gutiérrez. ¿Alguien más quiere emitir su voto de forma presencial? Diputada Contreras García.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Sí. Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Contreras. Diputada Marina Valadez. Vía Zoom, por favor. Abra su micrófono, diputada.

**La diputada Marina Valadez Bojórquez** (vía telemática): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, quiero cambiar mi sentido del voto, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** queda asentado, diputada, gracias. Ya se cerró el sistema. ¿Alguien más quiere emitir...? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 250 votos a favor, 1 en contra y 23 abstenciones. Perdón, 450 votos en pro.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, lo reservado en términos del dictamen, por 450 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO, DESTACADO LÍDER SOCIAL Y EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, SAN LUIS POTOSÍ

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Xavier Azuara, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Azuara, la 027.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga** (desde la curul): Presidenta, por su conducto solicitamos, los legisladores de San Luis Potosí, José Antonio Zapata Meraz, el que está en uso de la voz y los del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, un minuto de silencio por el terrible asesinato de Crispín Ordaz Trujillo, un liderazgo importante de San Luis Potosí, de la Huasteca potosina y exalcalde cuatro veces de Ébano, San Luis Potosí.

Hacemos un firme llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, que actúen con eficacia, y exigimos que se esclarezca este terrible asesinato del exalcalde Crispín Ordaz Trujillo. Es fundamental que hoy que no haya impunidad en este caso, que se hagan las investigaciones necesarias y se castigue de manera ejemplar a los responsables de este cobarde asesinato. Nos unimos, en la fracción del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a la pena que embarga a su familia, a quienes le enviamos nuestras más sinceras condolencias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Se concede un minuto de silencio para tal objeto.

(Minuto de silencio)

Sí, diputado Noroña. ¿con qué objeto? Adelante, sonido a la curul del diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A nombre de la fracción del Partido del Trabajo, manifestar nuestra solidaridad con la bancada de Acción Nacional, sumarnos a su reclamo de justicia y de que no quede impune el asesinato de su compañero de partido, Crispín Ordaz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña, queda asentado en el acta.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos. El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para tal y para fundamentar a nombre de la Comisión, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, hasta por cinco minutos.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** El dictamen que hoy presentamos es como resultado de todas aquellas denuncias que todos hemos recibido de cuando una mujer, que fue víctima de una agresión, que fue a un Ministerio Público, que fue a una Fiscalía y que le dijeron: Mejor no denuncies, mejor no hagas nada. Aquella mujer que fue víctima de una agresión, que llegó a un Ministerio Público, a una Fiscalía, que rindió declaración y que vio cómo nunca avanzó la investigación.

Todos aquellos testimonios que hemos escuchado de familiares, de seres queridos que perdieron a una madre, a una esposa, a una hija y que lo único que recibieron de la autoridad fue negligencia, fue corrupción y que hicieron aún más grande su dolor y su sufrimiento.

No digo que no haya Fiscalías y Ministerios Públicos que hagan bien su trabajo, pero sabemos y estamos conscientes que la gran mayoría no lo están haciendo. Y este dictamen tiene objetivo, que es combatir esa política de muchas instituciones de procuración de justicia de no hablar del tema de violencia contra las mujeres, de esconder las cifras y de maquillar las cifras.

Hoy la terrible violencia que están viviendo las mujeres en este país, todos somos responsables. Todas las fuerzas políticas, las tres instancias de gobierno son responsables, y hay que decirlo, también la sociedad es responsable. Esa sociedad que educó a sus hijos en el machismo, que desde niños les dijeron que podían hacer con una mujer lo que quisieran, que una mujer era inferior, que podían someterla, manipularla y por qué no, hasta quitarle la vida. Sí, la sociedad también es responsable, las madres y padres que educaron a hijas e hijos en el machismo.

Hoy, este dictamen es un granito de arena, es un esfuerzo de todas las fuerzas políticas, primero se robustecen las herramientas para las instituciones de procuración de justicia y de impartición de justicia para prevenir y erradicar el feminicidio, se obliga a las entidades federativas a la creación de centros de justicia especializados para las mujeres, se obliga también a la reparación integral del daño para las víctimas y también la perspectiva de género en todos los procesos del sistema de justicia penal para que los servidores públicos encargados de procuración de justicia, no solamente sepan cómo actuar ante los casos de violencia de género, sino que también lo hagan con la sensibilidad, con la indignación de saber que enfrente tienen a una madre, a una hija, a una esposa que está sufriendo lo peor que puede haber, que es la amenaza a su integridad, o que tienen enfrente a un ser querido, a un padre de familia, a un amigo que perdieron a una hija, a una esposa.

La terrible corrupción, negligencia y omisión de las fiscalías, de instituciones de procuración de justicia tiene que terminar.

Este dictamen lo hemos denominado Ley Reyna, un homenaje póstumo a Reyna González, víctima de feminicidio, su caso derivó en la detención del feminicida serial de Atizapán. La serie documental Caníbal retrató de cuerpo entero la profunda corrupción, la putrefacta corrupción del sistema de justicia en muchas fiscalías del país, en muchas instituciones de procuración de justicia.

En este caso en específico de Reyna, los familiares de Reyna decían que además de exigir castigo al agresor, no iban a descansar hasta que hubiera castigo también para las autoridades que cometieron negligencia, corrupción y omisión en la investigación.

Exigimos, pedimos, que los encargados de administrar la justicia en este país hagan su trabajo y lo hagan bien, porque de eso depende salvar vidas, pero que no le estén preguntando a una mujer que va a denunciar violencia, que cómo iba vestida, que qué hacía a ciertas horas de la noche. Eso debe terminar y tiene que acabar ya.

Y, finalmente, quiero agradecer y reconocer el compromiso de todas las fuerzas políticas en este dictamen, también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sus aportaciones y comentarios para este dictamen.

Compañeras y compañeros, nunca perdamos la capacidad de sensibilizarnos, de indignarnos ante la violencia contra la mujer, y lo más importante, nunca perdamos la capacidad y el valor de actuar y hacer algo al respecto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Y para fijar postura se concederá el uso de la tribuna a las y los diputados, hasta por cinco minutos, teniendo el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido PRD, Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Me permito comenzar esta intervención del grupo parlamentario dirigiéndome a las madres, hijas, hermanas, tías, abuelas, a todas las mujeres que a lo largo de nuestra vida hemos tenido que experimentar algún tipo de violencia y no porque así lo hayamos decidido, la violencia que en muchas ocasiones no ha tenido nombre, aquella con la que nos enseñaron a crecer, a tolerar y hasta en ocasiones entender, a pesar de la profunda agonía y dolor que nos causa el día a día.

A ustedes, compañeras, a ustedes, mujeres, les hablo hoy y en cada intervención para recordarles que paso a paso en esta tribuna y cada dictamen que se defiende en pro de las mujeres es para romper ese ciclo de violencia que nos enseñó a callar y a tolerar, culpabilizándonos siempre por el hermoso hecho de ser mujeres.

El presente dictamen enmarca una de las luchas más importantes que se ha dado en las calles y que siempre ha

abrazado el PRD, la de buscar erradicar la violencia en todas sus formas. La protección de la víctima debe ser completa y total, reconociendo que el ejercicio de la violencia conlleva una afectación no sólo en la esfera física sino en los aspectos emocionales, los cuales en ocasiones llevan un proceso más largo de saneamiento, muy diverso al físico e incluso, insisto, más largo y doloroso.

Aplaudo que nuestra solidaridad y nuestra sororidad permitan hoy que las mujeres avancen y eviten cualquier tipo de vulneración de sus derechos, a pesar de que aún nos falta. Las víctimas olvidadas de los feminicidios lo han sido las niñas y los niños, quienes en muchas ocasiones han quedado al cuidado de los violentadores, quienes además de enfrentar la pérdida de su madre se han visto obligados a continuar con visitas y convivencia con el feminicida. Nunca más debemos permitir que se siga justificando proteger al feminicida. Quien lo encubra tendrá que responder por sus delitos.

Por ti, por ti, querida Ceci. Tu recuerdo nos acompaña y nos impulsa a seguir luchando para que tu feminicidio no quede impune. Por usted, querido señor Efrén, padre de Cecilia, que ha sido ejemplo de la lucha por su hija y para su hija, ejemplo para que un sistema judicial total y absolutamente corrompido no exima a un delincuente confeso.

Desde aquí le exigimos al estado de Tlaxcala y a todas las personas que tienen en sus manos el tema de Ceci, que hagan todo por que la exigencia de justicia sea una realidad. Hoy que gobierna una mujer esa entidad federativa debe ser un ejemplo por el bien de las familias tlaxcaltecas y por el bien de los hijos e hijas de Ceci. La lucha seguirá y no nos detendremos hasta que todas nuestras mujeres caminen libres, vivan seguras. Hasta que, desde la Presidencia, esa Presidencia que hoy de manera infame nos ha tratado de violentas y mentirosas, esa Presidencia que ha exacerbado su misoginia y machismo, cambie su conducta.

La lucha sigue hasta que el Congreso, el Poder Judicial y todas las autoridades hagamos lo que nos corresponda, aumentando penas, castigando con mayor severidad y dejando de hablar desde el privilegio. Ampliando los impuestos, que se considere el feminicidio y, definitivamente, otorgando certeza y justicia a las víctimas.

El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen y con ello reconocemos la labor de las Fiscalías Especializadas en Feminicidio, en lo particular, a la Ciudad de México, que ha sido vanguardia en la integración de las carpetas.

Gracias a Sayuri Herrera Román, coordinadora hoy de distintas Fiscalías Especializadas en la Ciudad de México. Gracias a ti y a la jefa Bren, hoy podemos decir que en la Ciudad de México tenemos una Fiscalía que siempre piensa en las mujeres y que elabora las carpetas con perspectiva de género.

Seguiremos impulsando iniciativas que erradiquen el feminicidio y la violencia que genera a nuestras infancias. Seguiremos impulsando iniciativas que cuiden a las mujeres, que nos cuiden a todas nosotras.

Aquí estaremos y vamos a seguir día a día hasta que vivir libres, seguras y con paz se nos haga costumbre a nosotras, porque es con nosotras con quienes tienen esa deuda. Gracias a todas y a todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, tenemos un compromiso claro con las mujeres, con quienes se organizan en colectivas para defender sus derechos. Es una prioridad en nuestra agenda y así vamos a seguir defendiéndolas. Insistimos, que continuar con una estrategia punitivista no disuade los delitos ni mejora la seguridad de las mujeres.

En este pleno se ha insistido en aumentar las penas, pero no en incrementar presupuestos para mecanismos que resuelvan de verdad. No se apuesta por cambios estructurales ni preventivos, aunque esa sea la única forma real para evitar la comisión del delito.

Reconocemos que este dictamen posee virtudes. Incorpora la perspectiva de género dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales. Aplaudimos también que las víctimas sean resarcidas cuando el Estado... cuando el Estado, cuando el delito de feminicidio sea cometido por servidores públicos que actúen a título oficial.

Sin embargo, este dictamen a pesar de tener una finalidad en la que coincidimos, duplica la regulación de temas. Seamos claros, aumentar más las sanciones de prisión no va a resolver la crisis de feminicidios. Necesitamos planear soluciones verdaderamente eficaces. No podemos hablar de compromi-

dos con las víctimas si seguimos dejando todo en papel y sin garantizar los mecanismos para su ejecución.

Seamos congruentes, aumentemos el presupuesto a lo que decimos que son nuestras prioridades. Las partidas, asociadas con violencia y atención a víctimas en el Presupuesto de Egresos de 2022, disminuyó con respecto al 2021 y de igual manera el Anexo número 13 que se supone debe estar dirigido hacia las mujeres y que esta Cámara ha aprobado por disminuirlo. Pongamos los recursos donde están los discursos.

Fortalecer y erradicar el problema en ese dictamen trae consigo la eliminación del derecho de testigos-parientes a no declarar y se les equipara el delito de encubrimiento contemplado dentro del artículo 400 del Código Penal Federal, es decir, se busca sancionar con cárcel a las y los familiares que oculten a quienes se les impute el delito de feminicidio, se les pretenda imponer sanciones como si el delito lo hubieran cometido los familiares y no el feminicida, o como si fuera culpa de los familiares la impunidad del sistema penal.

Hoy, la bancada naranja tiene la obligación de levantar la alerta en el sentido del aumento de penas en un dictamen que tiene buenas intenciones, pero que terminará significando la cancelación de otros derechos.

No solamente es aumentar las penas, es darles recursos a los refugios, es cumplir con lo que se ha dicho en la Corte Interamericana de Derechos Humanos a dar más recursos a las casas de las mujeres indígenas, que se lleve a cabo la creación de fiscalías especializadas en materia de feminicidio, que se incrementen los recursos para las fiscalías.

Que no se nos olvide que todos los días mueren asesinadas 11 mujeres en este país. Queremos justicia, ni una menos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidenta. Escuché con mucha atención la intervención de Fernando Macías, diputado de Acción Nacional, y me parece que yo la firmaría absolutamente. Todo lo que aquí dijo, no solo hizo una intervención institucional, sino hizo una intervención correcta.

En estos temas no deberíamos tener ninguna diferencia. Es indudable, indiscutible que tenemos que erradicar toda violencia en contra de las mujeres y particularmente la mayor violencia es asesinarlas por ser mujeres. No hay ninguna justificación.

Yo lamento y de verdad le tiendo la mano a las compañeras del PRD, a que se deje de usar este tema para golpear al compañero presidente, porque me parece que como bien lo planteó el diputado de Acción Nacional, como bien lo planteó, lo estoy planteando en muy buenos términos, no tengo interés de controvertir.

Lo planteó bien, es responsabilidad de todas y de todos. La violencia empieza en casa. La mayoría de mujeres son violadas sexualmente o asesinadas, inclusive, en casa por familiares o gente cercana, por gente que, a ellas, a veces por exparejas o en su trabajo, en su oficina, lugares donde deberían estar seguras.

Muchos de nosotros crecimos en una ciudad profundamente machista, yo insisto en las reuniones públicas, le digo a mis compañeros quién de nosotros se preocupa en las mañanas de cómo va a salir vestido para no provocar a una mujer, para que una mujer no te acose, no te toque en contra de tu voluntad, no quiera violarte sexualmente, ¿quién de nosotros ha sido agredido sexualmente? Nunca, nadie bajo ninguna circunstancia. Las mujeres todo el tiempo, —es que me provocó— no, les digo.

Si una mujer sale desnuda a la calle nadie tiene derecho a tocarle un cabello si ella no quiere. Las relaciones son de mutuo consentimiento y tenemos mucho por hacer, como aquí se planteó por Acción Nacional, el Poder Judicial está profundamente corrompido y tiene una visión profundamente misógina, terriblemente abusiva y arbitraria donde son revictimizadas permanentemente quienes sufren agresiones desde su condición de mujeres, o sea, ningún hombre podemos ponernos en los zapatos de las mujeres para saber lo que viven de acoso, de hostigamiento, de violencia, de brutalidad, de discriminación, de avasallamiento.

Y, tienen razón quienes aquí plantean que no es suficiente el endurecimiento de las penas, que hay mucho por hacer, pero tampoco es solamente un asunto de recursos económicos.

De verdad tenemos que hacer una profunda revolución en las conciencias de nuestro pueblo para generar igualdad

plena, para generar conciencia, para quitar esta visión individualista donde hay que atropellar a todo mundo y no importa porque lo único que importa, el único dios dominante es el dinero, también esto tiene mucho que ver en todas estas situaciones de discriminación.

Miren, en la parte política se ha avanzado en la paridad, pero en la parte privada no avanza nada. Las mujeres siguen siendo profundamente discriminadas.

Yo sé que nuestro pueblo es mayoritariamente creyente, pero la jerarquía católica es brutalmente misógina, no hay una sacerdotisa, no hay una papisa, no hay una cardenal, las mujeres no tienen ninguna posibilidad de desarrollo ni quiero que lo tengan, pero si quisieran hacerlo no tienen ninguna posibilidad de desarrollo dentro de la estructura de la jerarquía católica que es una actividad importante para nuestro pueblo, solo por señalar uno de los casos.

Entonces, yo aquí, que crecí con mi abuela materna que era una indígena náhuatl y que tenía todas las maldiciones no porque sean maldiciones, sino porque esta sociedad así ha sido de racista, de clasista, de misógina. Era mujer, era indígena, era pobre y, encima, huérfana. Todas las calamidades le habían caído y salió adelante. Sacó adelante a sus hijos y luego sacó adelante a sus nietos, porque mi madre era jefa de familia, madre soltera, le dicen peyorativamente.

Creí entre mujeres y sé las dificultades que enfrentan y la carga de trabajo permanente, desigual, empiezan la jornada antes que el varón, siempre la terminan al final, si tienen hijos no vuelven a tener vacaciones en su vida y si el marido les salió un hijote grandote ya se fregaron un rato más.

Hay mucho por hacer en materia de igualdad y cierro. Emplazo a mis compañeras y compañeros de todas las bancadas a que de una vez por todas decidamos en la ley, en la Constitución el respeto a la libre sexualidad de las mujeres y el derecho a decidir sobre su cuerpo, porque hay mucha hipocresía cuando se plantea que se quiere plena igualdad y se sigue obstaculizando este derecho que desde 2005 fue firmado por el Estado mexicano y que no hemos podido hacer realidad, porque nunca es el tiempo y nunca es el momento.

Llegó el tiempo y llegó el momento. Plena igualdad entre mujeres y hombres y erradiquemos toda violencia en contra de las mujeres. Larga vida a las mujeres de México y del mundo. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Estoy consciente que falta presupuesto, pero también tenemos que hacer un análisis muy profundo y real de lo que estamos viviendo.

Hoy en día, la procuración e impartición de justicia no se aplican, es misógina. Y lo hemos visto porque muchos de los que estamos aquí, hombres y mujeres legisladores, sabemos que muchas de las veces no avanzan porque esas carpetas de investigación no están bien fundamentadas, el primer respondiente falla cuando acuden a las fiscalías, con el ministerio público, le ponen muchos peros.

Hay estados, como el mío, Jalisco, que no tiene la fiscalía especializada para las mujeres, sino simplemente una unidad. Es preocupante lo que está sucediendo en nuestro país y que nosotros como legisladores tenemos que asumir nuestra responsabilidad fuera de tintes políticos y de banderas políticas, que trabajemos a unísono en resolver este problema que afecta tanto a las mujeres mexicanas.

Hoy, las cruces color rosa con la leyenda ni una menos, son parte del entorno natural y del paisaje, porque el feminicidio es vestigio del desdén de leyes y autoridades que incita la tortura, golpe, violación, estrangulamiento, puñalada o balazo sobre una niña, adolescente o mujer para matarla con impunidad.

Ninguna pena para el feminicida será suficiente para calmar tanto dolor para las familias. Es triste pensar que a la muerte de su madre los hijos se quedan con los abuelos y el agresor sin vergüenza alguna merodeando la casa y causando terror.

Con esta reforma el feminicida perderá la patria potestad y todo derecho sobre sus hijos. No desistiremos hasta que todos los feminicidas, que andan sueltos por carpetas de in-

vestigación endeble y mal hechas, estén en la cárcel con penas contundentes.

Este no es un tema menor y de ahí la importancia de que en todos los estados existan fiscalías especializadas eficaces y no de discurso y adorno, para atender los delitos contra las mujeres y que existan centros de justicia para todas.

Con esta reforma serán causales de feminicidio la violencia en el ámbito comunitario político, así como el parentesco, la afinidad y la relación sentimental, afectiva, laboral o docente y la pena se elevará hasta un tercio cuando la víctima sea una mujer menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad, así cuando el objeto activo sea servidor público.

No más Fátimas, Debanhi, Ingrid, Rubí, Nadia, Leslie, Abril o Damaris. No más lamentos de madres que lloran a su hija muerta, de familias que no volverán a ver a una hermana, de abuelos que no cargarán a una nieta. No más burlas, simulación o justicia a cuentagotas, que arraigue nuestra marginación, discriminación e inseguridad. Ni encargados de procurar e impartir justicia que desdén el feminicidio, desaiñen su investigación y desprecien sancionarlo.

Yo me pregunto, ¿por qué hay tantos casos de mujeres muertas? Y, ¿por qué son tan pocas las personas detenidas? En el país mueren diariamente tres mujeres por feminicidio y el 51 por ciento de los causantes están libres, sin pisar la cárcel.

El Jalisco, mi estado, el 90 por ciento quedan sin castigo. Una total impunidad ante la incapacidad de la procuración e impartición de justicia. Nos queremos vivas y también seguras de que siempre volveremos a casa. Ni una más de nosotros por la que haya que marchar. Ningún sueño truncado o nombre qué renombrar.

Desde el inicio de esta legislatura hemos exigido, de manera constante, que se investiguen y sancionen estos delitos que atentan contra la vida y la integridad de las mujeres. Este trabajo es la prueba de que podemos avanzar hacia un Estado donde se respeten los derechos de todas y se haga justicia. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María del Rocío Corona Nakamura.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado:** Agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, de todos los grupos parlamentarios, por dictaminar siete iniciativas relacionadas precisamente con el tema de los feminicidios.

Han sido tantas mujeres que han luchado por la igualdad y por una vida libre de violencia. Y pudiera citar algunas de ellas. En la LIX Legislatura me tocó conocer a Marcela Lagarde. En la LXI Legislatura me tocó conocer a Teresa Incháustegui, mujeres luchadoras, mujeres que decidieron enfrentar en esta Cámara para que existiera una comisión especial que le diera seguimiento a los feminicidios en México.

Ahí nos sumamos a esa tarea la diputada Diva Gastélum, también del estado de Sinaloa, y otras compañeras, y bueno, también María Elena Chapa que siempre estuvo atenta de cómo iban los trabajos de esta Comisión Especial para conocer, dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México.

Y se pueden dar muchas reformas como las que el día de hoy vamos a votar y que son buenas en varios de nuestros ordenamientos legales, el Código Penal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Este tipo de feminicidio, este tipo penal que nace en nuestro Código, en el año 2012, hace 10 años, varios de los que estábamos aquí formamos parte de la LXI Legislatura, en donde establecimos las sanciones para este tipo penal del delito de feminicidio.

Los homicidios en contra de las mujeres motivados por misoginia, por odio, por sexismo. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificado en nuestro siste-

ma penal, es la forma más extrema de violencia contra las mujeres.

Lourdes, Mariana, Debanhi, Yolanda, Ingrid, y quién no recuerda a Lupita, Calcetitas Rojas, un crimen que todavía nos pone la piel de gallina, que todavía nos da una furia al recordar aquellos hechos, de veras, que no caben en la cabeza, de cómo es posible que un padrastro y una madre puedan ejecutar este tipo de delitos, este tipo de crímenes tan lamentables.

Y puedo seguirle, nombres hay muchos, está también Angela, en fin. El día que se termine la violencia contra las mujeres, ese día va a dejar de haber manifestaciones.

Hay a quienes no les gustan las manifestaciones, hay a quienes no les gustan las marchas, no les gustan las protestas, pero las voces de las mujeres se tienen que escuchar mientras exista violencia en contra de nosotras. Tenemos que seguir trabajando en la prevención, eso sin lugar a dudas.

Exigimos a las autoridades municipales, estatales, federales, de poder llevar a cabo políticas públicas importantes de prevención, de tratamiento, a todas las víctimas, a todas las familias, porque las familias también son víctimas de este delito.

Muchas gracias a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, en especial al diputado Felipe Fernando Macías, muchas gracias. Sé que fueron horas de trabajo, Sue Ellen, que también estuvo ahí y sigamos trabajando hasta que este país esté libre de violencia con la participación de todas y de todos. Este no es un tema de ideologías, no es un tema de un partido político. Este es un tema que debemos de abanderar, sobre todo las mujeres que debemos en este momento ser sororas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Tiene el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Hace unos meses, una editorialista, Alma Delia Murillo, narraba y de-

nunciaba la omisión de la justicia en el feminicidio, de Jali Rubio Telésforo, un estudiante otomí de Temoaya, que tenía 17 años, una mujer inteligente, bordaba servilletas para venderlas, su papá vendía textiles, las hermanas salían a trabajar y la mamá salió a vender tortillas.

El 25 de marzo la encontraron asesinada en su casa, en su propia casa, en su propio cuarto, violentada. Nada se sabe. Pero cuando les preguntaron a sus papás, qué mensaje le daban a México, ellos contestaron que no confíen en nadie.

Hoy, estimadas diputadas y diputados, vengo aquí a posicionar el dictamen de la Comisión de Justicia que reforma diversas disposiciones en materia de investigación, sanción y reparación del delito de feminicidio. En el PAN acompañaremos todas y cada una de las reformas que tengan como fin la protección de las mujeres en nuestro país. Y es que no podría ser de otra manera, en un país en el que diario se asesina a 11 mujeres por día. Pero la pesadilla, por desgracia, no termina con el asesinato de una mujer, al contrario, la pesadilla continúa y el calvario empieza para sus familiares en la búsqueda de justicia.

Este dictamen acertadamente amplía las circunstancias para encuadrar el delito de feminicidio, agregando que haya existido además violencia en el ámbito comunitario o en el ámbito político. Es un acto que, aunque post mórtem, brinda protección tardía a la familia, pues eliminamos para el imputado los derechos con relación a los hijos de la víctima. Por piedad, nunca más el riesgo de que los hijos queden en manos de un feminicida.

También resulta irónico que hablábamos y hablábamos de perspectiva de género. Y parecía burla que ni siquiera estaba contemplado y definido en el glosario de nuestro Código Nacional de Procedimientos Penales. También las fiscalías especializadas, la obligación para crear fiscalías especializadas para atender delitos contra las mujeres en todos los estados. Y esto, diputados y diputadas es una buena medida en una larga lista de buenos deseos para la protección de las mujeres.

Sin embargo, la realidad nos muestra que, en las entidades federativas, que las hay, resultan instituciones sobrepasadas de trabajo y trámites engorrosos. Si no, pregúntenle a cualquier mujer que haya tratado de ir a denunciar a la fiscalía, a ver cómo le ha ido. Tienen poco presupuesto, tienen personal insuficiente.

Así que sí, diputados y diputadas, esto también se trata de presupuesto. La federación y los estados no han entendido que la violencia contra las mujeres está desbordada y eso merece una inyección importante de recursos, que permita garantizar el Estado de derecho, para inhibir este tipo de malas conductas.

Así, desde esta Cámara de Diputados cumplimos con el trabajo de brindar más y mejores herramientas que permitan a los Ministerios Públicos y a los juzgadores a hacer justicia a todas las víctimas de feminicidio. Pero esto, esto solo será una realidad cuando las Fiscalías y el Poder Judicial enfrenten con determinación la grave crisis por la que atravesamos las mexicanas.

Diputadas y diputados, sabemos que esta reforma, por desgracia, no va a arreglar el problema que padecemos las mexicanas hoy en día. Lo que sí pretendemos es poder ser, cuando menos, parte de la solución por una sola razón: porque nuestras niñas, porque las mujeres de México se lo merecen, porque las y los mexicanos como los papás de Jade, finalmente puedan confiar en algo y en alguien. Ni una más, diputadas y diputados. Es cuanto,

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Paulina Rubio Fernández. Tiene el uso de la palabra la diputada Imelda Pérez Segura, hasta por cinco minutos, de Morena.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Celebro que el día de hoy estemos aquí uniendo esfuerzos en este tema tan relevante. Es una lástima, sin embargo, que hay partidos que no tienen agenda y lo único que atinan a hacer es ir en contra de todo y luchar políticamente con este tema, qué pobreza. Pero, en honor de las víctimas y por el bien de las mujeres, niñas y adolescentes de México, nos concentraremos en el contenido de este dictamen.

El presente dictamen tiene la intención de fortalecer el marco legal, un marco más justo para las víctimas de feminicidio. Las cifras son verdaderamente alarmantes, de 2015 a septiembre de 2022 se han registrado 6 mil 220 presuntos delitos de feminicidio, según el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre estos terribles crímenes se encuentra el de Montserrat Bendimes, quien a sus 20 años fue víctima de feminicidio a manos de su entonces pareja sentimental. Ese asesinato cometido en el 2021 no es el único en el que el agresor y presunto feminicida logró escapar con la ayuda de sus padres y familiares y gracias a ello estuvo prófugo de la justicia por más de un año, sin ignorar que en muchos otros casos nunca, nunca son atrapados.

El dictamen que hoy nos convoca tiene relevantes mejoras en el marco legal de la materia, incluyendo la iniciativa que he presentado para establecer en el artículo 400 del Código Penal Federal que las excusas absolutorias no se apliquen en el caso de feminicidio, es decir, que aquellas circunstancias que impiden que se aplique el castigo previsto para un delito cuando el o la... el encubridor sea o sean familiares consanguíneos o personas ligadas con el delincuente por amor, respeto, gratitud o amistad no sean aplicables cuando ellas o ellos oculten a un responsable del delito de feminicidio, también denominada por los colectivos como ley Montse. Este dictamen abona a la investigación y sanción del feminicidio que tan solo de enero a septiembre de este año les ha arrancado la vida a 695 mujeres.

Los objetivos del dictamen presentado por la Comisión de Justicia son los siguientes: fortalecer las herramientas, mecanismos y disposiciones legales en materia de persecución, investigación y sanción del delito de feminicidio para garantizar con eficacia el derecho humano de acceso a la justicia y reparación integral del daño en favor de las víctimas. Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos penales para combatir la revictimización de las mujeres y la transgresión de sus libertades fundamentales. Fortalecer los esfuerzos tendientes a erradicar la violencia en contra de las mujeres y las niñas. Contribuir a erradicar la impunidad, permisividad, naturalización y normalización de los casos de privación de la vida de mujeres y niñas en nuestro país. Integrar importantes avances para el cumplimiento de diversos instrumentos internacionales en materia de eliminación de la violencia en contra de las mujeres y niñas de los que el Estado mexicano ya es parte.

Nos falta mucho, diputadas y diputados, pero hoy damos un paso más en el combate a la violencia contra nosotras las mujeres al eliminar las vías de apoyo para los feminicidas. Nada ni nadie tiene el derecho de violentarnos ni agredirnos. Hoy legislamos por Montse y por todas aquellas mujeres y sus familiares que exigen justicia y la no revictimización.

Honremos la memoria de las víctimas. Hagámoslo hoy por sus familias a través de la impartición de justicia y construyamos un país seguro para las más de 66 millones de niñas, adolescentes y adultas que viven hoy en este país.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, porque sin duda beneficiará a todas y a cada una de nosotras y a las futuras generaciones. Y qué mejor fecha que el día de hoy, en el que a nivel internacional y nacional estamos convocadas y convocados a trabajar para ser parte de la solución y no del problema, a generar conciencia y a prevenir la violencia en contra de las mujeres y las niñas de México.

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, las mujeres queremos, necesitamos y merecemos vivir una vida libre de violencia en razón de género. No dejemos que una ambición política nos desvíe de este destino. Unamos esfuerzos hoy por este ideal noble que es el de vivir las mujeres tranquilas y libres y en paz, todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Laura Imelda Pérez Segura.

Honorable asamblea, con esta intervención se cierra el plazo para presentar reservas a este dictamen.

Ahora, bien, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Y, se informa a la asamblea, que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al artículo 400 del Código Penal, y al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye ahora a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco

minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Estamos en espera de que tenga el personal de esta Presidencia, aquí tenemos ya la lista. Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rubio Fernández. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío** (desde la curul): Mares Cossío, Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mares. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Mi voto es en abstención, María Teresa Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ochoa Mejía. Diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosalba Valencia Cruz. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): ...Verde, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, gracias. Tenemos al diputado Omar Enrique Castañeda González.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Omar Castañeda, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada González Hernández. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gutiérrez. Diputado Mario Ángel Carrillo Cubillas, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Mario Miguel Ángel Carrillo Cubillas** (vía telemática): Soy Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carrillo Cubillas. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos** (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Javier Verástegui Ostos. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Contreras García. Diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Antolín Guerrero Márquez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Antolín Guerrero Márquez. Diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena, presencial.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis** (desde la curul): ¿No sé oye? Ah, ya. A favor, por favor, otra vez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Andrea Ramírez, Julieta Andrea Ramírez Padilla. Son todos los que tenemos anotados. ¿Alguien quiere emitir su voto de forma presencial? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 23 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, los artículos no reservados.**

Ahora, pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para presentar dos reservas. La primera por la diputada Mirza Flores Gómez, del partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Perdón, la diputada... Hago, corrijo, la diputada Mirza Flores hará uso de la palabra para presentar las dos reservas.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta, muy buenas tardes, muchas gracias. Con tu venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** En Movimiento Ciudadano no somos opositado ni decimos que no, sin fundamentos. En Movimiento Ciudadano no hemos caracterizado por ser una bancada con diputadas y diputados proactivos, que ponemos aquí las propuestas y que, cuando hay que enriquecer las iniciativas que aquí se aprueban, también presentamos reservas, porque las reservas lo que hacen y lo que generan es, sí ampliar el debate, pero sí tener un análisis de fondo en lo que aquí se está proponiendo.

Cuando aquí votamos sin saber lo que votamos, no nos damos cuenta cómo afectamos directamente en la vida de las personas, al día siguiente de su publicación.

Aquí hemos dicho una y muchas veces, durante el día de hoy, que debemos de solicitar más presupuesto, no solamente por tener más presupuesto, es que llegue a su destino de manera rápida y eficiente. Y eso, eso no es lucrar políticamente con nuestro discurso, eso es pedir que se hagan responsables y congruentes con lo que aquí se vota.

Ley que aquí aprobamos sin presupuesto, es poesía, es pura payasada, es nada más estar engañando a las mexicanas y mexicanos, es charlatanería.

Que aquí aprobemos leyes punitivas que engrandezcan la población dentro de los reclusorios, pero que no haya presupuesto para que las fiscalías especializadas tengan la labor de investigación, mejores peritajes, mejores dictaminaciones, que se amplíen las carteras de personas con experiencia en la materia, perdóneme, lo que aquí estamos aprobando es pura charlatanería y pura farsa.

Aquí nos hemos preocupado y lo hemos dicho, de 2015 a 2018 fueron asesinadas en nuestro país 12 mil 378 mujeres en total. Pero, ¿qué creen? Solamente se dictaron sentencias condenatorias en 407 casos. Es decir, solo el 3.2 por ciento. Esto es que, de 100 feminicidios, 3 personas son condenadas y que aquí quieran aumentar las penas, pero reducir los presupuestos, por favor, eso es burlarse de la gente.

Eso no quiere decir que ustedes tengan mucha agenda con las mujeres, las están engañando, y las mujeres se dan cuenta, cuando llegan a los hospitales y no hay dinero para atenderlas, cuando llegan a las escuelas y no pueden admitir a sus hijos porque se cerraron los cupos, cuando llegan a las Fiscalías Especializadas y no hay quién les dé seguimiento a sus investigaciones, cuando llegan a sus estados, a los Centros de Justicia para las Mujeres y no hay quién las atienda ni les dé seguimiento.

Por eso, que aquí aprobemos iniciativas de relumbrón, pues es nada más burlarnos de las mujeres mexicanas que de verdad lo están pasando mal con el aumento irracional de la violencia en este país y de los feminicidios.

Por ejemplo Zacatecas, una entidad en donde en 2016 se duplicó la pena máxima para feminicidio, al pasar de 30 a 60 años, hubo un incremento en la comisión de feminicidios superior al 333 por ciento. Lo que es querer legislar en las rodillas sin darse cuenta de las estadísticas, sin darse cuenta de lo que está pasando verdaderamente en el país y dónde están las necesidades de las mujeres.

Para quienes no estén enterados, que son de Jalisco, pero que no se enteran de nada, les vamos a platicar que creamos una estrategia de Código Violeta, para atender la violencia contra las mujeres durante la pandemia, fuimos el primer estado en hacer visible el aumento de este tipo de violencia durante este momento de salud que atravesó nuestro planeta.

Es una estrategia que coordina la Secretaría de Seguridad, Fiscalía del estado, policías municipales, C5 y Centros de Justicia para las Mujeres para atender de manera prioritaria

en las llamadas al 911, los casos de violencia contra las mujeres en razón de género. Eso es hacer política pública.

Y les tengo unos datos. Para que podamos decir que las acciones de gobierno son política pública, deben de tener los siguientes elementos. Tomen nota, tomen nota para que aprendan.

Uno. Que sea mandato de ley. Es decir, que lo aquí aprobamos en la Cámara y que esté contenido en la Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para que se instituyan estas dos políticas rectoras.

Dos. Que tenga una andamiaje institucional, instituciones que van a echar a andar la política.

Tres. Que se asigne presupuesto.

Cuatro. Que haya un instrumento programático, es decir, cómo se va a aplicar y cuánto se va a gastar.

Cinco, y más importante, no solamente que aprobemos aquí el presupuesto, que es presupuesto ficción, que llegue el dinero a quien más lo necesita.

Y por eso el Anexo 13 y todos los demás programas transversales que está proponiendo la Federación no han sido más que una simulación, y por eso no hemos podido frenar la violencia contra las mujeres y aquí quieren imponer más penas. Por favor, tantita vergüenza. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Paulina Rubio Fernández. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío** (desde la curul): Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mares Cossío. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Gracias, presidenta. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, en abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa. Diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Valencia Cruz. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Omar Castañeda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Omar Castañeda. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Anahí González. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gutiérrez. Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (vía telemática): Diputado Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carrillo Cubillas. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos** (vía telemática): Ya voté a favor, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Verástegui. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Contreras García. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ramírez. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, vía Zoom. Diputada Cristina Amezcua González, del PRI, vía Zoom.

**La diputada Cristina Amezcua González** (vía telemática): Cristina Amezcua, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Cristina Amezcua González. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz** (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Vargas Meraz. Diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, vía Zoom. Diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Fabiola Rafael Dircio, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Fabiola Rafael Dircio. Diputada Andrea Chávez.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputado Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, presencial. Sonido en la 185, por favor.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez** (desde la curul): Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Peñaloza Pérez. Diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Saúl Hernández Hernández** (vía telemática): Saúl Hernández Hernández, San Luis Potosí, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Hernández Hernández. ¿Alguien más quiere emitir su voto por la vía presencial? Diputada Marina Valadez. Favor de abrir su micrófono, diputada Marina Valadez.

**La diputada Marina Valadez Bojórquez** (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Valadez Bojórquez. Diputada Rosario Merlín, vía Zoom.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (vía telemática): Rosario Merlín García, a favor, de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Merlín. ¿Alguien más falta de emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 24 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen, por 455 votos. En consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre

**de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Flora Tania Cruz Santos, hasta por cinco minutos.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para poner a su consideración el dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. Sin lugar a dudas, el bienestar de las y los estudiantes es una de las principales preocupaciones de las autoridades educativas y de salud.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua, del Inegi, el 18 por ciento de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 11 años presentan sobrepeso, y el 20 por ciento, obesidad, mientras que el 27 por ciento de los jóvenes entre 12 y 19 años tienen sobrepeso, y el 15 por ciento tiene obesidad.

Todas y todos sabemos bien que el consumo de alimentos popularmente conocidos como chatarra es una de las principales causas de este fenómeno, fundamentalmente en las niñas, niños y jóvenes. El presente dictamen tiene como objetivo garantizar el acceso a las niñas, niños y adolescentes, a estilos de vida saludables dentro y fuera de los planteles escolares, fomentando los mejores hábitos alimenticios.

También plantea la prohibición de la venta de alimentos y bebidas de bajo valor nutricional y que excedan los límites establecidos por las normas oficiales y por la Secretaría de Salud, además de prohibir su publicidad dentro de los planteles y sus inmediaciones.

Es importante destacar que las instituciones educativas y de salud tienen la enorme responsabilidad del cuidado de la salud de las y los estudiantes. En el sector educativo, las distintas autoridades desde las direcciones escolares y hasta la Secretaría de Educación Pública, juegan un papel central en el combate a este fenómeno, toda vez que es en las escuelas donde las niñas, niños y jóvenes pasan buena parte de su tiempo y donde lamentablemente suelen tener acceso a alimentos que no son propicios para su sano desarrollo.

Las autoridades sanitarias tienen a su vez la responsabilidad de orientar a las educativas a fin de generar una sinergia que, en conjunto con madres y padres de familia, permitan combatir de forma eficiente el fenómeno de la obesidad infantil.

El diputado Armando Contreras, quien es uno de los iniciantes de esta reforma, contempla que los planteles escolares deben transformarse en auténticos entornos saludables desde una visión integral, que incluya no solamente la prohibición efectiva de la venta de alimentos y bebidas ultra procesados y de bajo valor nutricional, sino la garantía de que las y los alumnos consumirán alimentos aptos para su salud y su correcto desarrollo.

Las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Educación coincidimos que es necesario eliminar todo tipo de publicidad de productos no saludables al interior de las escuelas, así como impulsar el consumo de nuestra riqueza alimentaria compuesta por alimentos frescos, como frutas, verduras y una amplia diversidad de alimentos naturales, con lo que, además se está fortaleciendo la economía de las comunidades.

Por ello, será necesario el fortalecimiento de las cooperativas y los establecimientos de consumo escolar, comedores, tiendas escolares o personas que vendan alimentos al interior de las escuelas, y con ello hacer que en un mediano plazo todos los centros escolares cuenten con un espacio de preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas con contenidos nutricionales adecuados.

Compañeras y compañeros, este dictamen es el resultado de un trabajo de consenso donde todas las fuerzas políticas

han expresado sus puntos de vista y han podido coincidir en que cuando se trata de la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, ninguna diferencia impera cumpliendo así el precepto constitucional del interés superior de la niñez.

Las y los invito a aprobar esta propuesta a fin de que la Cámara de Diputados cumpla con su responsabilidad de velar por la salud de las y los mexicanos, atendiendo las causas de la grave situación de sobrepeso y obesidad, garantizando para el futuro una mejor calidad de vida. Muchísimas gracias a todos.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Cruz Santos, por la presentación que acaba de hacer del dictamen que está a discusión.

Y, antes de entrar a otra etapa de esta sesión vamos a darle la palabra a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para fijar postura sobre el dictamen que se acaba de presentar. Adelante, por favor.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Compañeras, compañeros, muy buenas tardes, vengo el día de hoy a posicionar la opinión de mi grupo parlamentario respecto del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria.

Antes que nada, nos gustaría recordar que desde el partido del sol azteca que lucha diariamente por incluir y por hacer una realidad la responsabilidad que tiene el Estado para impulsar y promover en los educandos estilos de vida saludables para la niñez, así como promover el no consumo de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, además de promover la vigilancia de las disposiciones que las autoridades escolares y sanitarias deben de tener en la sanción, en el ámbito de sus competencias.

La presente reforma ha sido una de las demandas y propuestas legislativas y de política pública no solo en esta le-

gislatura, sino en muchas otras. Desde la LXI Legislatura, el Grupo Parlamentario del PRD impulsó diversas iniciativas para eliminar la comida chatarra de las escuelas públicas y privadas de este país.

Lo anterior, siempre con una visión irrenunciable para nuestro grupo parlamentario, de poner por encima el interés superior de la niñez y la garantía efectiva de los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes que se encuentran en formación en nuestras escuelas de educación básica.

Estas disposiciones se insertan en todo un modelo social que permite una vida más saludable para las y los educandos, que lleva consigo una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la activación física, como pilares de la educación que debemos de tener en este país.

Este dictamen busca incluir en la ley la obligación del Estado a implementar mecanismos para la prohibición de la venta de comida chatarra en centros educativos de nivel básico y de media superior, para evitar que las infancias enfrenten el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con alto contenido calórico, ya que estos producen problemas de salud como la diabetes, obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial y otras enfermedades.

Con esta reforma armonizamos el derecho de nuestra infancia a la protección de su salud, al derecho de vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el interés superior de ellos.

Y, sobre todo, armonizamos el derecho de las niñas, de los niños y de los adolescentes a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, de salud, de educación y de sano esparcimiento.

Con estas modificaciones se construyen una serie de mecanismos y distribuyen diversas facultades con la finalidad de intentar redefinir la responsabilidad del Estado y participación del mismo, con respecto a los controles que servirán de marco para la garantía de una alimentación adecuada en los centros escolares, circunstancia de suma importancia en un país como el nuestro, en donde hoy día enfrenta una pandemia silenciosa que es la obesidad y la diabetes infantil.

Existen datos muy interesantes que revelan una relación intrínseca entre las condiciones de alimentación y a su trascendencia idónea para el adecuado desarrollo de las infan-

cias. Para que una niña o niño adquiriera unos hábitos físicos o realice deporte es indispensable que mejore la ejecución de las habilidades motrices básicas.

Si tiene una buena base en cuanto a alimentación, esto facilitará en etapas posteriores el aprendizaje de otras actividades complejas.

Yo quiero felicitar y reconocer el esfuerzo que hizo la Comisión de Educación y a todas las fuerzas políticas, para que en consenso y a través de un arduo y largo debate que tuvimos en la comisión, el día de hoy podamos estar discutiendo este dictamen en el pleno.

Es por ello que los invito a todas, a todos ustedes a votar a favor de la niñez mexicana, a votar a favor de una alimentación saludable en los centros escolares de este país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Espinosa Morales, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Me dicen que ha declinado la participación. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado que representa al Partido del Trabajo, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, adelante, diputado, si usted está preparado tiene el uso de la tribuna. Adelante, señor diputado Femat.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Hoy, estamos aprobando una iniciativa de hondo calado a favor de la niñez. Hay quienes sostenemos, los que hemos tenido la suerte de ser profesores, que hoy la escuela tiene que jugar un rol muy diferente, no solamente debemos enseñarles a los niños, si están en la etapa de primera infancia, a gatear, a caminar, a decir sus primeras palabras. Si está en la primaria, a sumar, a restar, a multiplicar, a tener conocimientos de geografía, de historia. Sino que hoy estamos urgidos de que la escuela forme un papel diferente.

Hoy, el nuevo veneno de la nueva sociedad se llama el azúcar. Cuando en la prehistoria el hombre se alimentaba, se

alimentaba sobre la base de las estaciones del año y las estaciones del año determinaba lo que el ser humano comía. Hoy con los avances de la tecnología tenemos alimentos que antes se daban en una temporada, los tenemos todo el año. Y hoy por falta de información de los padres, de los maestros, estamos enfrentando un flagelo para el cual no va a haber dinero que alcance.

Hoy, en México el 70 por ciento de los mexicanos tenemos sobrepeso. Pero, dejen ustedes el problema del sobrepeso, tenemos picos en la curva de la glucosa que nos va a llevar a tener muchas enfermedades derivado de la falta de información.

No solamente es necesario desterrar de las escuelas la mala alimentación, la alimentación chatarra, se trata que desde las escuelas eduquemos a los niños para el resto de su vida a lo que deben de comer. Y hay todo un debate en el mundo, pero cada día más los científicos demuestran que incluso el orden en que se ingieren los alimentos es determinante para el problema de contener la glucosa.

Y por eso hoy yo celebro que aquí, en esta tribuna, se dé este debate a favor de los niños y de los jóvenes. No solamente necesitamos desterrar los alimentos chatarra, necesitamos hacer amigable, amigable, el asunto de las verduras con los niños. Porque las verduras están como las matemáticas, les hemos metido a los niños o los hemos satanizado con el tema de las matemáticas y luego, los niños tienen una renuencia natural a las matemáticas. Pues hoy los niños tienen una renuencia natural a comerse las verduras.

Si en este país todos nos informáramos y entenderíamos que el orden también de los alimentos puede aplanar la curva de la glucosa, entenderíamos que, desde educación temprana, desde primaria, secundaria y preparatoria, deberíamos siempre iniciar los alimentos con las verduras, después con la proteína, después con los carbohidratos y, al final, con los azúcares.

Hoy es necesario que en este país tengamos que enfrentar a las multinacionales, compañeros. No es posible que seamos el primer consumidor de Coca-Cola en el mundo por falta de información, 14 cucharadas nos llevamos al estómago cada que consumimos una Coca-Cola, 14 cucharadas, que no solamente nos va a generar un pico en la glucosa, sino que nos va a ir generando un exceso de glucosa que va a terminar con un problema de la insulina que nos vamos a convertir en diabéticos tipo 2 o tipo 1 y no va a haber dinero que alcance en este país.

Por eso yo celebro esta iniciativa y les pido a todos ustedes que la votemos a favor, que votemos a favor para poder llevar más información a los niños, a las niñas. Que hagamos que los niños entiendan y que lleven el mensaje a su casa de que las verduras son más baratas que una Coca-Cola, más baratas que un Gansito, más baratas que unas Sabritas, y que si hoy también cambiamos el orden en que se consumen los alimentos, estaremos preparando a los jóvenes para ser diferentes y ser una nueva generación, una generación sana y una generación que le pierda el miedo a la vida con calidad. Muchas gracias, es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Femat por su intervención. Antes de dar la palabra a la siguiente oradora, esta Presidencia saluda a los jóvenes del Diplomado Internacional Partido Conectados, los Nuevos Desafíos de la Política, organizado por la Fundación Konrad Adenauer, la ODCa y la Fundación Rafael Preciado Hernández, que han sido invitados el día de hoy por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, sean ustedes bienvenidos y que su diplomado les sea de enorme utilidad en la consecución de sus estudios. Bienvenidos.

Tiene ahora la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México. Esta intervención será vía Zoom, adelante, diputada, por favor.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez** (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Un niño que ha aprendido a comer correctamente durante su infancia y adolescencia, tendrá más probabilidades de seguir en la edad adulta una dieta sana y equilibrada. Esta conducta es, sin duda, la mejor herramienta de prevención de muchos trastornos y enfermedades.

Esto es lo que refieren los especialistas con insistencia al seguir posicionándonos como uno de los primeros lugares de sobrepeso y obesidad infantil en el mundo, con el 8 por ciento de los varones y el 29 por ciento de las niñas en el país, mientras que en la región de América se prevé que para el 2030, alrededor de 44 millones de niñas, niños o adolescentes tendrán algún tipo de obesidad o sobrepeso. Para nuestro país la cifra será aún más alarmante, al alcanzar casi los 7 millones de afectados por este padecimiento.

Como se refirió, la educación en todos los casos resulta ser la herramienta ser la herramienta idónea para lograr impulsar las capacidades de todas las personas. Sin embargo, por lo que hace a la salud resulta ser aún más importante contar con aquellos elementos, planes, programas y lineamien-

tos que nos ayuden a generar conciencia sobre la relevancia de cuidar nuestros hábitos alimenticios desde temprana edad.

El dictamen que hoy discutimos surge de avances significativos que se han tenido en materia respecto al etiquetado que actualmente tienen los productos y con el cual hoy podemos tener referencia para poder consumir con mayor responsabilidad los alimentos, que no siempre resultan ser los más saludables.

Esta herramienta nos ha ayudado como adultos a conocer cuáles son los componentes y las cargas nutrimentales y calóricas de todo aquello que consumimos diariamente. No obstante, la realidad innegable de ser uno de los países con mayor población con sobrepeso u obesidad y desafortunadamente con gran presencia en nuestras niñas, niños y adolescentes resulta indispensable instrumentar acciones que generen desde pequeños la conciencia de consumir con moderación y responsabilidad los productos que normalmente existen al alcance de nuestros planteles educativos.

La reforma que da origen al presente dictamen tiene como objeto promover y garantizar la alimentación saludable en las escuelas eliminando todos aquellos factores que ponen en riesgo la salud al fomentar la mala nutrición.

En este sentido, se propone establecer disposiciones puntuales que no son considerados actualmente en la legislación vigente y que requieren ser actualizados para lograr la protección efectiva de la salud y la nutrición de nuestras niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

Adicionalmente, se establecen la obligación de la Secretaría de Educación Pública para publicar los lineamientos a que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel dentro de todas las escuelas, en cuya elaboración se cumpla con los criterios nutrimentales para tal efecto determine la Secretaría de Salud, mismos que deberán de evaluar y actualizarse cada cinco años.

Son muchas las evidencias de la nutrición infantil especialmente... perdón, especialistas confirman que durante la infancia cuando se fijan los hábitos alimentarios y no se establecen correctamente será muy difícil de cambiar, con unas rutinas alimentarias adecuadas y un estilo de vida saludable, se reduce la posibilidad de sufrir ciertas patologías en edad adulta. De la mano evitaremos trastornos nutricionales como la anemia, el sobrepeso y la obesidad.

Por todo lo anterior, como diputada comprometida con la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes llegarán a ser adultos con una vida sana, como docente e integrante de la Comisión de Educación, y a nombre de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del dictamen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Cruz Peláez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Hinojosa Madrigal.

**La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que hoy votaremos en materia de protección de la salud nutricional de la niñez mexicana, mediante el establecimiento de obligaciones a quienes ejerzan cargos directivos en los planteles escolares, así como un esquema de sanciones a cargo de las autoridades educativas, para eliminar la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, representa un gran avance en la materia.

Esta legislación complementa a la aprobada en la pasada legislatura respecto a la obligación legal de las empresas de incorporar el etiquetado de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, grasas saturadas, sodio o calorías. No olvidemos que lograr esa reforma representó una victoria de esta Cámara de Diputados en contra de aquellos agentes comerciales que basan su actividad en publicidad engañosa, que al final del día solo perjudica la salud de la niñez.

Lo que hoy estamos a punto de aprobar se dirige a garantizar el derecho de la salud de las y los mexicanos con enfoque en la niñez, grupo poblacional que requiere de normas especializadas que obliguen a los adultos, y en especial a nosotros como legisladores y al gobierno, a protegerlos en todas sus facetas, para garantizar su pleno desarrollo... Siendo la educativa y en específico la dinámica alimentaria que se da en los planteles escolares, ya que es el lugar más cercano después del hogar.

Y aprovecho aquí para pedir la buena voluntad de todas y de todos para regresar... y el presupuesto justo para las escuelas de tiempo completo. Donde los niños recibían alimento sano y que ayudaba a su desarrollo. Lo que invertimos y fomentamos en la niñez en temas de salud prevendrá gastos futuros

en el sistema de seguridad social, y así prevenimos enfermedades como el cáncer, obesidad, diabetes.

No omito destacar que, en mi estado, Yucatán, tenemos altos índices de obesidad infantil. No es un orgullo, solo quiero destacar que es un compromiso de nosotros, los legisladores yucatecos, para vigilar que las disposiciones que hoy aprobamos lleguen a un esquema real de aplicación en pro de las niñas y niños de México.

Por una infancia feliz, por una infancia sana, el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Hinojosa Madrigal, por su intervención.

Antes de seguir con la siguiente intervención, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones al excelentísimo señor Zoltán Nemeth, embajador de Hungría en México, quien ha asistido como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-Hungría, presidido por la diputada Susana Prieto Terrazas.

Esta Cámara de Diputados le da la más cordial bienvenida, señor embajador Nemeth, aquí en el pleno lo recibimos con mucho gusto. Este es el pleno soberano donde se toman las decisiones fundamentales en materia de legislación en el país. Nos da mucho gusto recibirlo. Le deseamos mucho éxito en estos trabajos que ahora empiezan, presididos por la diputada Prieto Terrazas. Estoy seguro de que llegarán a muy buen puerto y serán exitosos para ambos países. Sea usted bienvenido. Muchas gracias.

Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Contreras Castillo. Adelante, señor diputado Contreras Castillo, tiene usted la palabra.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Las diputadas y los diputados conocemos la problemática que representa la obesidad y el sobrepeso en la población de nuestro país, principalmente de la niñez y la adolescencia, pero la gra-

vedad de esto es que las cifras siguen disparándose al grado que, los estudiosos del tema indican que una de cada dos niñas y niños de México nacidos a partir de 2010 están destinados a padecer diabetes, es decir, la mitad de la población ya está destinada a crecer enferma.

Como proponente de la iniciativa, aplaudo y reconozco la voluntad de todas las diputadas y diputados de la Comisión de Educación para votar por unanimidad este dictamen, 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, y que hoy lo estamos discutiendo en el pleno de esta honorable Cámara de Diputados.

El dictamen representa el trabajo integral que nos ha hecho falta en otros intentos. Contiene reformas que subsanan las omisiones persistentes en la Ley General de Educación a través de la prohibición definitiva de la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas en las escuelas preescolares, primarias y secundarias de todo el país.

La eliminación de la publicidad, la regulación de las máquinas expendedoras, los alimentos a granel y la delimitación de las facultades de la autoridad para vigilar y sancionar lo correspondiente a los alimentos chatarra y bebidas endulzantes.

Actualiza la legislación a los tiempos postpandemia, privilegiando el consumo y venta de alimentos naturales saludables, así como el consumo de agua simple, de preferencia potable. Blindan y prevén el futuro a través de asegurar su sostenibilidad y progresividad, así como prevenir el conflicto de intereses.

El dictamen puesto a nuestra consideración está muy bien fundamentado, hace caso a las recomendaciones de los organismos internacionales, recoge los casos de éxito en la experiencia internacional de países de la región y, sobre todo, ha sido construido con las opiniones de la sociedad en su conjunto.

Las presentes reformas son producto de un análisis pormenorizado de la problemática, así como de diálogos generados con representantes de otros países como Chile, Perú y Uruguay, de las que recabamos las mejores experiencias.

En el plano nacional trabajamos la propuesta tomando en cuenta las opiniones de las agencias de las Naciones Unidas, autoridades de salud y educación, institutos de salud, academia, alumnos, docentes, padres de familia, sociedad civil organizada e incluso con la misma industria.

Es un dictamen que pasó por un proceso exhaustivo y para muestra de ello el aval de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, la opinión en positivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como del Instituto Nacional de Salud Pública, también del Centro de Estudios para las Finanzas, de la Cámara de Diputados, el respaldo del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, además de la opinión en positivo de la Comisión de Salud.

Hay que decirlo, con estas reformas en esta legislatura estaremos marcando un parteaguas de transformación en la protección y fomento de la salud alimentaria de nuestras hijas e hijos, como nunca se había hecho. Este esfuerzo representa el segundo paso en la estrategia contra la obesidad y el sobrepeso que iniciamos con el etiquetado frontal de advertencia, el cual ha sido reconocido por Unicef como uno de los mejores del mundo, y no solo eso, sino que países como Argentina han replicado el modelo mexicano.

Finalmente, este dictamen representa la esperanza de un futuro alentador, más saludable y más productivo, que sin duda va a incrementar el nivel del proceso enseñanza-aprendizaje en el país y va a tener consideración con los sistemas de salud futuros.

El mismo efecto positivo tendrá en la economía, al disminuir los gastos en la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, e incluso en unos años podremos dejar de ocupar el deshonroso primer lugar en obesidad infantil en el mundo. Por ello, estoy seguro que el consenso alcanzado en la Comisión de Educación se reflejará en los votos de los 500 diputadas y diputados.

Compañeras y compañeros, con la consolidación de los entornos escolares saludables en la educación básica tenemos la oportunidad de pasar a la historia como las y los legisladores que dieron la lucha para asegurarle un futuro promisorio a las niñas y niños de México.

El pueblo de México sabrá reconocer que sus diputadas y diputados actuaron con decisión y estuvieron a la altura de las circunstancias para resolver el grave problema de la obesidad, el sobrepeso y sus consecuencias.

Las y los niños de México, sus hijas, hijos, nietos o sobrinos con la aprobación del presente dictamen serán ciudadanos sanos y capaces para seguir construyendo la patria que todos merecemos. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a usted, por su intervención. Diputado Pérez Bernabe, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Pérez Bernabe, por favor.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Simplemente, reconocer esta gran iniciativa que promueve el diputado Armando Contreras, uno de los grandes pasos en materia de salud y cuidar a nuestros niños, a las futuras generaciones de México.

Basta de azúcares, basta de edulcorantes, basta de procesadores de alimentos, potencializadores, de alimentos ultraprocesados, es el momento de entornos escolares saludables y reconozco nuevamente esta gran iniciativa, y la labor de todas y todos los diputados federales por darle fuerza a esta iniciativa. Muchas felicidades por el bien de nuestros niños, por el bien del futuro de México. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Nos unimos a todos quienes han intervenido y han construido esta iniciativa traducida ya en un dictamen, estoy seguro que va a ser por el bien de la salud de todas y de todos, no solamente de los niños, niñas y jóvenes, sino de todos nosotros. Muchas gracias.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen que está a discusión. En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda de esa manera registrada su votación, diputada. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío** (desde la curul): Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su voto, señor diputado. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Gracias, presidente. Mi voto es a favor, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien, de esa manera queda registrado su voto, diputada.

Diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, por favor. Sonido... Ya.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su voto, diputada. Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Omar Castañeda, Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrada su votación. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): A favor, presidente, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su voto, señor diputado. Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez** (desde la curul): Gracias, presidente. César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su voto, señor diputado. Ahora, vamos a quienes están vía Zoom. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su votación, diputada. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Me dicen que se acaba de desconectar, sigo adelante y posteriormente volveremos a pedir su votación. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su votación. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN, diputado Verástegui.

**El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos** (vía telemática): Diputado, ya voté a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien, así queda registrado su votación. Diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su votación. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria** (vía telemática): Carolina Viggiano, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su votación, diputada. Diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. No está conectada, muy bien. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz** (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De esa manera queda registrado su votación. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sandra Luz Navarro Conkle** (vía telemática): Audio. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, a favor. Gracias, de Morena.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien, así queda registrado su voto, diputada. Diputada Sandra Luz, ya está. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Juan Ramiro Robledo. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): Presidente, le ruego que ponga mi voto a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc** (vía telemática): Buenas tardes. Rocío Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, diputada Barrera. Reitero, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena. Podría activar su micrófono, por favor, diputada Hernández Rueda.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas** (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda de esa manera registrada su votación. Diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado** (vía telemática): María Elena Serrano Maldonado, Grupo Parlamentario PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputado Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas** (vía telemática): Alejandro Moreno, PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido...

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática. Ya se registró su votación. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): A favor, presidente, Ana Lilia Herrera.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, diputada Herrera Anzaldo. Diputado Alma Carolina... Ya está. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputada. ¿Diputada Andrea Chávez Treviño? Diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro. Diputada Amayrani Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal** (vía telemática): Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar, sea que estén aquí en el pleno o sea que estén a través del mecanismo telemático Zoom? Diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. ¿Anabey?

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, a favor, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Andrea Chávez, adelante, por favor.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidente. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Rosario Merlín, adelante, por favor. Ya quedó registrada su votación, muy bien. ¿Alguien más, diputadas o diputados de este pleno, o por vía telemática? Diputada Rosangela Amayrani, adelante.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante** (vía telemática): Amairany Peña, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda de esa manera registrada su votación. ¿Alguien más, diputada o diputado por vía telemática? Muy bien. Se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 479 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

